



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

LA AGREMIACION DE LOS TRABAJADORES SOCIALES: ANALISIS COMPARATIVO

TESIS PROFESIONAL QUE PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL PRESENTAN: FIGUEROA PEREZ GONZALEZ ROJAS ELIZABETH ROCIO



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL TESIS Y EXAMENES PROFESIONALES

DIC. 1994



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

JURAMENTO

Juro por mi honor:

- * Que el Trabajo Social será mi más alto ideal.**
- * Ser fiel intérprete de sus principios y propósitos.**
- * Trabajar incansablemente por la paz entre los hombres,
procurando establecer entre ellos relaciones armónicas.**
- * Hacer que la razón científica y el más alto espíritu de justicia
guíen mi conducta.**
- * Estar siempre dispuesto a acudir con la mayor devoción a toda
llamada que requiera mi concurso.**
- * Guardar en la más absoluta discreción cuanto secretos me sean
confiados en el ejercicio de mi profesión.**
- * Ser fiel a los postulados de nuestra Universidad y luchar con
entusiasmo por divulgar sus altos objetivos.**
- * Contribuir con mi conducta, hábitos de trabajo y sentimientos
de cooperación a la ética del Trabajo Social.**

Por ello:

Acepto conscientemente las responsabilidades y los altos deberes que me impone el ejercicio de la profesión y prometo cumplir fielmente el juramento que acabo de prestar.

Así DIOS me ayude.

DEDICATORIAS:

A DIOS:

*Porque cuando todo parecia imposible él
supo darnos aliento para caminar, aunque
tropezaramos.*

*Porque nos dió fortaleza y sabiduria que hicieron
posible que esta meta fuera culminada.*

GRACIAS.

A LA LIC. CARMEN BULOS :

*Por su valioso tiempo
paciencia y conocimientos
brindados. Mil GRACIAS.*

*T:S Ma. Luisa Flores
Lic. Esther Zuñiga
Lic. Carmen Porras*

AL JURADO:

*Por las aportaciones para enriquecer
este trabajo, en especial a:
Lic. Laura Ortega.*

*A JAVIER (BIBENTS)
Por su amistad y
apoyo incondicional.*

Y a todos aquellos que nos brindaron su apoyo GRACIAS.

SINCERAMENTE: *Elizabeth y Rocío.*

EN MEMORIA DEL PEQUEÑO MIGUEL:

Con amor.

*Porque con tu partida me has dejado
un dolor profundo, pero el recuerdo de
tu hermosa sonrisa y el tiempo que compartí
contigo, siempre estarán en mi como un
aliciente para ser cada día mejor.
Con la eterna esperanza de estar todos
juntos otra vez.*

A MI MADRE Y AMIGA:

GRACIAS.

*Por hacer tuyos mis sueños y temores,
porque el saberte a mi lado me hace
sentir el ser más afortunado.*

*Eres el mejor ejemplo de lucha y
entrega constante, por lo tanto esta
meta culminada esta basada en tu
apoyo y amor inigualable.*

*Hoy y siempre serás la luz que
ilumine mi camino.*

Te amo.

A MIS HERMANOS:

MARY:

*Porque siempre es grato saber
que existe alguien que comparte
mis alegrías , tristezas, triunfos
y fracasos.*

A Dios gracias por tenerte junto a mí.

JOSE GUADALUPE:

*Porque a pesar del tiempo
que estuvimos alejados
tu presencia en mi corazón
siempre me acompaña.*

A MIS SOBRINOS:

(César, Claudia, Manolo, Gonzalo, Erika, Ale, Katy, Daniel, Ximena, Perla, Fer y Brenda)

*Porque son parte esencial
de mi vida, y la esperanza de
un mañana mejor.*

A JUAN PABLO:

*Por el lazo de amor indestructible
que nos une, desde tu nacimiento.
Por llenar mi vida de alegría.*

A RUBEN:

*Por compartir parte de tu vida
y estar conmigo aún en los momentos,
cuando el sol parece no brillar.
Con amor.*

A MIS QUERIDOS ABUELOS:

Por el inmenso amor que me brindaron.

Porque se que siempre estarán en mí.

GRACIAS A:

Manuel, por ser siempre tu

Lety, por tu alegría de vivir

Paty, por tu nobleza

Yola, por tu fortaleza

Chevo, por tu gran corazón

José, por tu constancia.

Porque he logrado aprender un poco de ustedes

y hacerlo parte de mí.

Porque veo en cada uno el apoyo y cariño

de hermanos, ya que siempre hubo una palabra de

aliento a lo que parecía lejano y hoy es una realidad.

A ROCIO:

Por compartir esta etapa

importante de nuestras vidas

que a pesar de las dificultades

y desalientos que se presentaron

supimos salir adelante, como sólo

la verdadera amistad puede

hacerlo.

Con cariño.

A:

Evita, Francis y Mario.

Sinceramente: Elizabeth

INDICE

INTRODUCCION

PAGS.

CAPITULO I.

ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN MEXICO.

1.1	Conceptualización	1
1.2	Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de los Colegios.....	4
1.3	Antecedentes de las organizaciones profesionales de Trabajo Social en Latinoamerica.....	14
1.3.1	Cuadro sinóptico de los antecedentes de las organizaciones profesionales de Trabajo Social en Latinoamérica.....	37
1.4	Antecedentes de las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social en México.....	38
1.5	Papel que han jugado las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social en el desarrollo profesional del Trabajador Social.....	47

CAPITULO II

LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN EL MARCO DE LAS POLITICAS SOCIALES.

2.1	Política Social y necesidades sociales.....	49
-----	---	----

2.2	Las Políticas Sociales y la apertura del espacio profesional del Trabajador Social.....	54
2.2.1	Roles más importantes de los Trabajadores Sociales en el campo de las políticas sociales.....	62
2.3	Política Social y Organizaciones Profesionales de Trabajo Social.....	70

CAPITULO III INVESTIGACION

3.1	Objetivos, hipótesis y metodología. .	74
3.2	Estructura y dinámica de las organizaciones profesionales de Trabajo Social en el D,F.....	77
3.3	Análisis comparativo de Trabajadores Sociales agremiados y no agremiados a una organización de su profesión.....	100

CAPITULO IV.- PROPUESTA

4.1	Foro: Organizaciones Profesionales de Trabajo Social.	134
4.2	Curricula Escolar	139
4.3	Curso Anual: Organizaciones Profesionales de Trabajo Social	139

CONCLUSIONES.....	142
--------------------------	------------

SUGERENCIAS.....	144
-------------------------	------------

ANEXOS.....	
--------------------	--

BIBLIOGRAFIA.....	
--------------------------	--

INTRODUCCION

La crisis económica, social y política de México entre otras cosas, afecta el desempeño profesional del Trabajador Social. Dicha situación demanda unir las experiencias y conocimientos profesionales en busca de una renovación, mediante el análisis, discusión, planeamiento y por lo tanto, la superación del Trabajo Social en México.

Avanzar en la generación de estas condiciones exige un esfuerzo adicional de nuestra parte, que implica mayor investigación y reflexión sobre lo que hacemos cotidianamente dentro y fuera de la institución, ubicación constante de nuestra práctica en el contexto social de México, imposibles de afrontar en la soledad del escritorio y en el activismo institucional, más bien es en el ámbito de la organización gremial que puede generarse esta reflexión y perfilarse las iniciativas.

Es por ello que surge el interés de abordar el estudio de la organización profesional del Trabajo Social, para conocer los objetivos, actividades y estrategias de algunas de estas organizaciones; así mismo realizar un análisis comparativo entre aquellos profesionistas que están agremiados a una de estas asociaciones y los que no lo están, para determinar los beneficios que les aporta, y de manera general establecer hasta que grado el Trabajador Social se involucra en las políticas sociales dentro y fuera de dichas organizaciones. Para lo cual se detectaron algunas asociaciones de Trabajo Social ubicadas en el D.F con las que se tuvo contacto a través de representantes y miembros de las mismas, así como con Trabajadores Sociales que laboran y que no pertenecen a ninguna organización.

Por lo tanto con esta investigación se pretende que profesionistas y estudiantes reflexionemos acerca de lo infructuoso de seguir trabajando aisladamente, de la necesidad de unir esfuerzos y realizar tareas conjuntas y significativas para lograr un desarrollo profesional de mayor calidad, considerando como una alternativa la organización gremial.

dirigían los negocios de las ciudades.

Pero el sistema gremial sólo pudo funcionar mientras los artesanos de una ciudad estuvieron en posibilidad de abastecer el mercado local. Al aumentar en éste la demanda de artículos, se inició la producción en masa, entonces los patronos y trabajadores formaron grupos separados con intereses diferentes; el obrero hubo de emplearse al servicio de una entidad, con un salario definido, y así desapareció el estrecho vínculo entre patronos y trabajadores.

España trasplantó a la América Ibero la organización gremial, pero, a diferencia del criterio que prevalecía en los talleres medievales, donde sólo era menester una comprobada pericia manual para obtener el título de maestro, en América se estableció que ciertas maestrías sólo podían ser concedidas a españoles, quedando así el control de los gremios al arbitrio de éstos.

A medida que el individualismo ha sido desplazado en la época contemporánea por el espíritu de cooperación, las organizaciones gremiales han resurgido bajo la forma de sindicatos y federaciones de trabajadores. Estas asociaciones no tienen exactamente el carácter de los antiguos gremios, pero sirven a propósitos similares, de acuerdo con las necesidades e intereses del trabajador en la economía moderna. 1

1.- Autores varios,

Enciclopedia Barsa Tomo VII

México 1988 P.376 - 377

C A P I T U L O I

ORGANIZACIONES
PROFESIONALES DE
TRABAJO SOCIAL EN
MEXICO

Hoy en día el Trabajo Social, debe responder a la realidad nacional considerando que se requiere de un proceso de transformación que deje atrás los esquemas tradicionales de la profesión, para ello surge de modo imperativo la necesidad de buscar formas organizativas, más allá de las aulas escolares, que permitan a este profesionista responder a la situación actual del país y de la profesión; es entonces indispensable contar con una instancia organizativa que contribuya de manera colectiva a encontrar respuestas a las grandes interrogantes actuales de la carrera, y aleje acciones individuales, dispersas y aisladas.

Esta instancia organizativa debe superar la práctica de dichos profesionales constantemente, es por eso que se considera importante revisar la situación de las principales organizaciones profesionales del gremio, siendo necesario hacer antes unas breves consideraciones conceptuales.

1.1 CONCEPTUALIZACION

GREMIO.- Es una organización de personas que ejercen una misma profesión u oficio y que están sujetas a un reglamento determinado para lograr fines beneficiosos y de interés común.

El origen de los gremios se remonta a la edad media, época en que se formaron las primeras asociaciones comerciales integradas por patronos y trabajadores. No se había precisado todavía en aquella época la diferencia fundamental que hoy existe entre capital y trabajo; la industria se hallaba en un periodo incipiente y requería escaso capital, de modo que los trabajadores que demostraban eficiencia no tardaban en convertirse en patronos.

Los gremios tuvieron, unos, carácter mercantil y otros profesional. Los primeros fueron organizados por comerciantes con el objetivo de defender en beneficio propio, el comercio de la ciudad que les confería un título para ejercer esa actividad de manera exclusiva, y con facultad para fijar precios. Los segundos, llamados también gremios de artes y oficios, sólo buscaban asegurar mano de obra y buen salario para sus miembros. Los había de tejedores, orfebres, carpinteros, constructores, etc. A los patronos, integrantes, les correspondía comprar las materias primas, vender los artículos ya terminados y pagar los salarios fijados por el gremio, además cada uno de éstos adquiría el monopolio de su propio oficio, con la protección de la autoridad.

La cooperación entre los agremiados les permitía gozar de beneficios, como asistencia médica y socorros en metálico y especie, según sus necesidades.

Asimismo cumplieron los gremios en la edad media una función trascendental para el entrenamiento de trabajadores, pues sus miembros estaban clasificados en aprendices, oficiales y maestros. Los aprendices no recibían salario, vivían en la casa del maestro y trabajaban con él para adquirir los conocimientos propios del oficio. Al terminar su aprendizaje se convertían en oficiales y entonces el maestro o patrón les pagaba un jornal por sus servicios. El maestro era el primer trabajador manual del taller y también el empresario capitalista; cuando un jornalero deseaba convertirse en patrón, debía someter una "obra maestra" a consideración del gremio, si éste consideraba que el trabajador tenía destreza suficiente, lo admitía para que ejerciera exclusivamente la actividad u oficio en que había demostrado mayor capacidad.

Los integrantes de un gremio de artes y oficios también podían pertenecer a uno mercantil, lo que favorecía una estrecha cooperación entre productores, vendedores y trabajadores.

Hasta el siglo XV el comercio estuvo controlado por los gremios, que construyeron y embellecieron muchas ciudades europeas. En Inglaterra y Alemania, los grandes gremios

ASOCIACION.- Se incluye a cualquier grupo de personas reunidas o asociadas para obtener o alcanzar determinado objetivo, ya sea cultural, educativo, científico, económico, religioso, filantrópico, social, sindical, político, deportivo, profesional, etc.

COLEGIO.- "Son asociaciones de carácter voluntario que surgen de la necesidad de unir inquietudes, esfuerzos, conocimientos y experiencias profesionales en busca de una renovación sistematizada y de una participación organizada en la lucha contra la crisis actual.

Son agrupaciones cooperativas dirigidas a la legitimación del status profesional, entendiéndose éste como un derecho y un medio para garantizar una actuación a nivel de la sociedad civil y del Estado, y por esta circunstancia influir en las decisiones de las políticas sociales.

El Colegio debe establecer normas generales de reglamentación de la profesión, explicitar lo que es la profesión y defender el ejercicio de la misma."2

La definición de estos términos es fundamental para el tema que se trata, ya que se consideran primordiales para el desarrollo de éste, dentro del cual juega un papel importante la Ley General de Profesiones que rige a cada una de estas organizaciones. A continuación se mencionan los artículos que hacen referencia a lo anterior.

2.- Rodríguez Roberto

Organizaciones Profesionales de Trabajo Social en América Latina

Edit. CELATS Lima-Perú 1978 P.51

**L2 LEY REGLAMENTARIA CONSTITUCIONAL, DEL ARTICULO 5o. RELATIVO
AL EJERCICIO DE LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS EN EL D.F**

CAPITULO VI .

De los Colegios de Profesionistas

ARTICULO 44.-" Todos los profesionales de una misma rama podrán constituir en el Distrito Federal uno o varios colegios, sin que excedan de cinco por cada rama profesional, gobernados por un consejo compuesto por un presidente, un vicepresidente, dos secretarios propietarios y dos suplentes, un tesorero y un subtesorero; que durarán dos años en el ejercicio de su cargo.

El consejo será electo por mayoría mediante voto individual, escrito y público que cada profesionista emitirá desde el lugar en que se encuentre, por envío postal certificado, con acuse de recibo a la sede del colegio.

Las asociaciones se denominarán; "Colegio de ...", indicándose la rama profesional que corresponda. Cada colegio tendrá secciones locales regidas en igual forma que la anterior. Todo profesionista, cumpliendo con los requisitos que exijan los reglamentos respectivos, tendrá derecho para formar parte del colegio de profesionistas.

Cuando sean varios los colegios de profesionistas, éstos designarán por mayoría, el representante a que se refiere la parte final del artículo 22 de esta ley, y en caso de empate será la Dirección General de Profesiones la que elija entre las personas designadas quien debe

representar al colegio de que se trate.

ARTICULO 45.- Para constituir y obtener el registro del colegio profesional respectivo deberán reunirse los siguientes requisitos: I.- Tener 100 socios como mínimo los que constituyan en el D,F.Para estimar debidamente el número no se tomarán en cuenta los nombres de personas que figuren como socios activos en un colegio ya registrado, a menos de que se demuestre que han dejado de tener tal carácter.

Cuando se trate de una profesión nueva o no hubiere el número de profesionistas requerido, la Dirección General de Profesiones autorizará discrecionalmente la constitución del colegio.

II.- Que se reúnan los requisitos de los artículos 2670, 2671 y 2673 del código civil vigente.

III.- Ajustarse a los términos de las demás disposiciones contenidas en el capítulo décimo primero del código civil en lo relativo a los colegios; y

IV.- Para los efectos del registro del colegio deberán exhibirse los siguientes documentos:

- a) Testimonio de la escritura pública de protocolización de acta constitutiva y de los estatutos que rijan, así como una copia simple de ambos documentos;
- b) Un directorio de sus miembros; y
- c) Nómina de socios que integran el consejo directivo.

ARTICULO 46.- Los colegios de profesionistas constituidos de acuerdo con los requisitos anteriores, tendrán el carácter de personas morales con todos los derechos, obligaciones y atribuciones que señala la ley.

ARTICULO 47.- La capacidad de los colegios para poseer, adquirir y administrar bienes raíces se ajustará a lo que previene el artículo 27 de la Constitución General de la República y sus leyes reglamentarias.

ARTICULO 48.- Estos colegios serán ajenos a toda actividad de carácter político o religioso, quedándoles prohibido tratar asuntos de tal naturaleza en sus asambleas.

ARTICULO 49.-Cada colegio se dará sus propios estatutos, sin contravenir las disposiciones de la presente ley.

ARTICULO 50.- Los colegios de profesionistas tendrán los siguientes propósitos:

- a) Vigilancia del ejercicio profesional con objeto de que éste se realice en el más alto plano legal y moral;
- b) Promover la expedición de leyes, reglamentos y sus reformas, relativos al ejercicio profesional;
- c) Auxiliar a la Administración Pública con capacidad para promover lo conducente a la moralización de la misma;
- d) Denunciar a la Secretaría de Educación Pública, o a las autoridades penales las violaciones a la presente ley;
- e) Proponer los aranceles profesionales;
- f) Servir de árbitro en los conflictos entre profesionales o entre éstos y sus clientes, cuando acuerden someterse los mismos a dicho arbitraje;
- g) Fomentar la cultura y las relaciones con los colegios similares del país o extranjeros;
- h) Prestar la más amplia colaboración al poder público como cuerpos consultores;
- i) Representar a sus miembros y asociaciones ante la Dirección General de Profesiones;

- j) Formular los estatutos del colegio depositando un ejemplar en la propia dirección;
- k) Colaborar en la elaboración de los planes de estudios profesionales;
- l) Hacerse representar en los congresos relativos al ejercicio profesional;
- m) Formar lista de sus miembros por especialidades para llevar el turno conforme al cual deberá prestarse el servicio social;
- n) Anotar anualmente los trabajos desempeñados por los profesionistas en el servicio social;
- o) Formar listas de peritos profesionales, por especialidades, que serán las únicas que sirvan oficialmente;
- p) Velar por que los puestos públicos en que se requieren conocimientos propios de determinada profesión estén desempeñados por, los técnicos respectivos con título legalmente expedido y debidamente registrado;
- q) Expulsar de su seno, por el voto de dos terceras partes de sus miembros a los que ejecuten actos, desprestigien o deshonren a la profesión. Será requisito en todo caso oír al interesado y darle plena oportunidad de rendir las pruebas que estime convenientes, en la forma que lo determinen los estatutos o reglamentos del colegio;
- r) Establecer y aplicar sanciones contra los profesionistas que faltaren al cumplimiento de sus deberes profesionales, siempre que no se trate de actos y omisiones que deban sancionarse por las autoridades; y
- s) Gestionar el registro de los títulos de sus componentes.

ARTICULO 51.- Los profesionistas asalariados que pertenezcan a los colegios, no estan obligados a cubrir las cuotas que fijen éstos, sino hasta que vuelvan al libre ejercicio profesional.

CAPITULO VII

ARTICULO 59.- Cuando hubiere varios colegios respecto a una misma profesión, cada uno de ellos nombrará un representante, pero para las decisiones que se tomen, sólo votará el representante común que deben designar conforme al párrafo cuarto del artículo 44 de la ley. Los representantes que no voten podrán hacer constar sus opiniones en caso de ser divergentes a las que tome la comisión.

CAPITULO VII

De los colegios de profesionistas

ARTICULO 64.- Para la creación de los colegios de profesionistas a que se refiere el artículo 44 de la ley se necesita autorización de la Dirección General de Profesiones.

A este efecto, se presentara ante la misma la solicitud correspondiente que satisfaga los requisitos que exige la ley en la que se especificaran las fechas de los títulos de sus componentes, así como el nombre de la escuela o institución en que los hubiera adquirido.

ARTICULO 65.- Los colegios de profesionistas se gobernarán por el consejo de que habla el artículo 44 de la ley al que podrán agregarse los vocales que se juzgue convenientes. En el acta de constitución se hará el nombramiento del primer consejo. Las posteriores designaciones se efectuarán en la asamblea, a la que se citará a los miembros del colegio en la forma que determinen sus estatutos y a falta de ellos por medio de convocatoria publicada en alguno de los periódicos de mayor circulación en la República. Para el nombramiento de consejeros se requerirá un quórum no menor del 50% de los miembros del colegio; pero si no hubiere ese quórum después de la primera convocatoria, se citará a una segunda, en la que se tomará la

votación con los socios que concurran. Esta regla regirá para todas las asambleas del colegio.

ARTICULO 66.- El registro del colegio deberá solicitarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la escritura de protocolización del acta constitutiva y de los estatutos. Los miembros del colegio con título no registrado deberán hacer su solicitud de inscripción dentro de los 90 días siguientes.

ARTICULO 67.- En el mes de Enero de cada año los colegios deberán enviar a la Dirección General de Profesiones una lista de los miembros que los integran, para el efecto de comprobar si se reúnen los requisitos de ley.

ARTICULO 68.- Los profesionistas que pretendan formar parte de un colegio sin tener título registrado, serán admitidos provisionalmente por el término a que se refiere el artículo 66, y transcurrido éste sin haber cumplido con el requisito en él exigido se rechazará su solicitud. La denegación de registro de un título profesional hará perder al interesado su carácter de miembro del colegio respectivo.

ARTICULO 69.- Para las elecciones del consejo los socios domiciliados en la sede del colegio, podrán votar personalmente en la asamblea, o por medio de apoderado que en ella los represente, o por voto que emitirán por envío postal certificado con acuse de recibo, o por entrega personal a la sede del colegio.

ARTICULO 70.- Los votos enviados por correo ya sea de socios residentes en el mismo lugar de la sede del colegio, o en otro sitio serán computados únicamente cuando lleguen, hasta el momento en que se recoja la votación de las personas presentes a la asamblea, o en el que se

inicie el cómputo de la votación, y éste no se haga en la asamblea.

ARTICULO 71.- Cuando hubiere varios colegios de una misma rama profesional, todos aquellos habrán de llevar distinta denominación, a la cual se antepondrá la indicación de ser colegio de la profesión respectiva. Cuando dos o más colegios adoptaren la misma denominación, se dará preferencia al que la tenga con mayor antigüedad.

ARTICULO 72.- El nombre del colegio relacionado con el de alguna profesión, sólo podrá ser usado por los colegios de profesionistas registrados en la Dirección General de Profesiones, dentro del número de cinco por cada rama profesional.

ARTICULO 73.- Recibida la solicitud de inscripción de una asociación como colegio de profesionistas, se dará conocimiento de ella a los otros colegios ya registrados y a las comisiones técnicas para que hagan sus observaciones, y con vista de ellas, de los documentos que exhiba la solicitante y de la comprobación que haga la Dirección General de Profesiones de que se satisfacen todos los requisitos legales, procederá al registro de dicha asociación, la cual tendrá desde entonces la categoría de colegio de profesionistas.

ARTICULO 74.- Los colegios de profesionistas podrán constituirse en federación de cada rama profesional, o de grupos de ramas o en la federación general, para ejercitar en sus asuntos comunes los derechos que la ley les otorga individualmente.

ARTICULO 75.- La Dirección General de Profesiones en todo tiempo pedirá que los colegios de profesionistas le comprueben que tienen el número de socios que exige la ley.

ARTICULO 76.- Los colegios harán el nombramiento del representante a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 44 de la ley, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la solicitud respectiva transcurrido este término sin que hubiera efectuado la designación, la Dirección General de Profesiones escogerá el representante.

ARTICULO 77.- Cuando un colegio se niegue a admitir como miembro a un profesionista que reúna los requisitos de la ley sin causa justificada éste podrá recurrir a resolución ante el director de profesiones que reuniendo a las partes resolverá en definitiva.

ARTICULO 78.- Cuando un profesionista forme parte de varios colegios de la misma rama y de igual especialidad, la Dirección de Profesiones le requerirá para que, dentro del término de ocho días escoja al que desee seguir perteneciendo, debiendo cancelarse su inscripción en los demás; pero si nada dijere dentro del plazo señalado se le considerará comprendido únicamente en el que se hubiere inscrito en primer término.

ARTICULO 79.- Si el número de miembros de un colegio bajara del mínimo que señala la ley, la Dirección General de Profesiones le concederá un término no mayor de un año, para que lo complete y transcurrido éste sin haberlo logrado, se cancelará el registro.

ARTICULO 80.- Los juicios arbitrales de que conozcan los colegios en los términos de la ley, se seguirán en expedientes duplicados que se guardarán en la Dirección de Profesiones, la que proporcionará en todo caso, un abogado que funga como secretario. El cual practicará todas las diligencias ordenadas por los árbitros y no recibirá remuneración alguna por sus funciones, que no sea la que le corresponda como empleado de la Dirección. Concluido el juicio un tanto del expediente se entregará al colegio que haya intervenido en el arbitraje y el otro se archivará

en definitiva en la Dirección.

ARTICULO 81.- En caso de recibirse alguna queja respecto de la actuación de algún profesional, el colegio a que perteneciere dictaminará el caso, haciéndolo del conocimiento de la Dirección General de Profesiones sino perteneciere a algún colegio, la Dirección podrá encomendar el dictamen al que estime conveniente. Si la queja se refiere a un auxiliar de la administración de justicia el dictamen se hará, en todo caso, del conocimiento del tribunal respectivo.

ARTICULO 82.- Las gestiones que realicen los colegios en los términos de los incisos b), c), h), k), n) y p) del artículo 50 de la ley, las harán del conocimiento de la Dirección General de Profesiones.

ARTICULO 83.- La Dirección General de Profesiones vigilará que, de ser posible, los diversos colegios pertenecientes a una misma rama profesional se organicen por especialidades.

ARTICULO 84.- Cuando alguna ley atribuya funciones especiales a asociaciones de profesionistas, éstas se entenderán conferidas al colegio respectivo, el que introducirá en sus actividades, las organizaciones necesarias para cumplir sus funciones.

CAPITULO IX

Transitorios

ARTICULO 8.- Las asociaciones de profesionistas existentes antes de la vigencia de la ley, tendrán un plazo de tres meses para satisfacer los requisitos necesarios para constituirse en

colegios de profesionistas.

Cuando al vencerse ese plazo hubieren solicitado el registro cinco asociaciones, o menos de cinco, todas serán reconocidas como colegios de profesionistas, siempre que se satisfagan los requisitos correspondientes.

En caso de que el número de asociaciones solicitantes sea mayor de cinco, serán preferidas para el registro en el siguiente orden: las más antiguas, respecto de las más modernas; las generales respecto de las particulares, y las de mayor número de asociados respecto de las de número inferior."3

Los puntos anteriores fueron tratados de manera general, como base para el desarrollo del tema de los gremios de Trabajo Social.

3.- S.E.P

Ley General de Profesiones. México 1991 P.84

1.3 ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN LATINOAMERICA

ARGENTINA.

A nivel de asociaciones propiamente dichas encontramos como antecedente en este país a la "Federación de Asociaciones de Asistentes Sociales de Argentina", apareció en 1950, durante más de 15 años tuvo una existencia precaria. En 1969, con la adhesión de 14 asociaciones regionales, revive, bajo el impulso que presta para este proyecto el "Ateneo de Asistentes Sociales de Buenos Aires", que desempeña la presidencia hasta 1972, fecha en que renuncia a la titularidad de la Federación. Dicha renuncia obedeció a que su objetivo era fortalecerse como una organización de base.

Existían además otras denominaciones, círculos, centros de egresados que tenían funciones similares a las de las clásicas asociaciones y colegios que se encontraban en la capital federal. También se encontraba la "Asociación de Egresados del Instituto de Cultura Religioso Superior", que intervino en la fundación del Servicio Social en la empresa.

En la capital federal, dos asociaciones concentraban a la mayoría de los profesionales: el "Colegio de Asistentes Sociales de Buenos Aires" y el "Ateneo de Asistentes Sociales de Buenos Aires"; el primero fundado en 1958, realizaba cursos de capacitación y participaba en la Comisión Pro-Ley profesional; y el segundo, fundado en 1964, reunía a profesionales de la capital: Buenos Aires; entre sus actividades realizó hasta 1978, jornadas de capacitación y poseía una biblioteca especializada, que publicaba el boletín informativo: "Testimonio",

estableció contactos con los lugares de trabajo y con asociaciones profesionales de Servicio Social en el interior y exterior, así como también con asociaciones argentinas de otras disciplinas. A nivel estudiantil, establecía relaciones con la mayoría de las escuelas de Servicio Social, especialmente las de nivel universitario.⁴

BOLIVIA.

El antecedente organizacional en este país lo encontramos en la "Asociación Nacional de Trabajadores Sociales" (ANTS), con 160 agremiados. Para 1977 se encontraba afiliada a la Confederación Nacional de Profesionales, que en los años 70 y 71, jugó un papel positivo en beneficio del ramo profesional.

El 30 de Mayo de 1977 se reunió en la Paz, el primer Congreso Nacional de Trabajo Social, donde se decidió la creación del "Colegio de Trabajadores Sociales de Bolivia" en reemplazo de la asociación, entre sus fines se encontraban:

- a) defensa del ejercicio de la profesión;
- b) promoción de investigaciones para el mejoramiento del Trabajo social, con los aportes de otros científicos sociales;
- c) contribución al permanente mejoramiento de los planes de enseñanza universitaria en el Trabajo Social.

El principal objetivo del Colegio era la aprobación de una ley de ejercicio profesional. Por otro

4.- Ibidem. P.151

lado, existió en la Paz un grupo formal denominado el "Ateneo", con estatutos y afiliado a la Federación Nacional de Ateneos, cuya función era el estudio de temas de interés profesional. Fundado en 1973; su preocupación máxima era la elaboración de trabajos en torno a la ley de seguridad social y del código del menor, aspectos en los que se tenía incidencia a nivel gubernamental, además establecía coordinación con la ANTS; para ingresar al Ateneo los postulantes debían presentar un trabajo de investigación científica en cualquier área de intervención.

Otra agrupación boliviana fue "Empresa Industrial de Trabajo Social", fundada en Octubre de 1976, contaba con 30 socios y su preocupación fundamental era desarrollar programas de protección al menor.⁵

BRASIL

En Brasil existían tres vertientes de organización, los "Consejos Regionales de Asistentes Sociales" (CRAS), y el "Consejo Federal de Asistentes Sociales" (CFAS), los sindicatos y las asociaciones. Los primeros son de carácter compulsorio, por cuanto para poder ejercer la profesión legalmente, el Trabajador Social tenía que estar inscrito en el CRAS regional, presentar su diploma profesional y poseer su cartera o tarjeta de identidad periódicamente renovada.

El CFAS y el CRAS cumplían en Brasil las funciones básicas que en otros países corresponderían al "Colegio". El CFAS era dirigido por un consejo, constituido por nueve

miembros titulares y suplentes, elegidos por delegados electorales del CRAS, esta elección ocurría cada tres años. Para el CRAS el cuerpo directivo era elegido cada dos años, siendo la asamblea general el máximo instrumento del poder.

Ambos consejos realizaban proyectos como el del establecimiento de un salario mínimo para el Trabajador Social, así como la obligatoriedad de contratación de profesionales por parte de la empresa y entidades escolares, estudios sobre el mercado de trabajo y sobre salarios, con miras a la reclasificación de los profesionales en el servicio público.

En 1978 Brasil contaba con cinco sindicatos, los cuales pensaban organizarse en una federación de sindicatos.

La "Asociación Brasileña de Enseñanza del Servicio Social", se fundó en 1946, ésta velaba por el desarrollo de las escuelas; a través de la Convención Nacional que llevaba a cabo cada dos años mostraba su capacidad organizadora.

Desde otro nivel organizativo, el Trabajo Social en Brasil no dispuso de una asociación estudiantil que representará sus intereses.⁶

Por otra parte también se encontraba el CBISS (originalmente Comité Brasileiro de la Conferencia Internacional de Servicio Social, y luego, Centro Brasileiro de Cooperación e Intercambio de Servicios Sociales) fue el organismo tutelar del Servicio Social Brasileño y tuvo una importante influencia continental. Su prestigio se fortaleció a partir de 1962, cuando le correspondió ser huésped de la XI Conferencia Internacional de Servicio Social, realizada ese

año en Quitandinha; en 1964 inició la publicación de su revista " Debates Sociales", y su gran proyección al ámbito del Servicio Social latinoamericano tuvo lugar en 1967, cuando reunió a un grupo representativo de colegas brasileños que realizaron el ya famoso "Documento de Araxá".

El informe de la reunión de Araxá se autodefinió como "un esfuerzo de teorizar el Servicio Social", en varios capítulos del documento se hizo mención a la relación entre teoría y práctica en Servicio Social; para los participantes de la reunión, estaba claro que el Servicio Social a lo largo de su vida, había ido creando una serie de ideas y principios que pasaron a formar parte de sus teorías. La fuente principal del enriquecimiento de la teoría había sido la práctica, en consecuencia un análisis crítico de ésta, podría ser la mejor forma de reconstituir la teoría del Servicio Social.

Esa teoría del Servicio Social, construida a partir de la práctica tenía para los participantes de Araxá, sin embargo, algunas lagunas o carencias de importancia. De ahí que, la reformulación teórica del Servicio Social, apareciera para ellos como un imperativo del momento que vivía la profesión.

A su vez, los participantes destacaron que faltaba en la teoría del Servicio Social una visión propia de los universales de la condición humana, razón por la cual, el cuadro de valores que creaba el concepto de hombre no podía ser otro que el de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

La teoría del Servicio Social, sostenían, necesitaba además de un conocimiento adecuado de la realidad en la cual la profesión actuaba.

El documento de Araxá en su conjunto fue un intento de reconceptualización del Servicio Social, sin embargo las afirmaciones que hemos enumerado quedaron un tanto en el aire, porque el resto del documento se abocó directamente al "cómo" de la acción profesional

práctica, con poco o ningún énfasis en la renovación de la teoría.

Por aproximadamente dos años, el documento fue posiblemente, el texto más debatido en América Latina, dado que no sólo se tradujo al castellano, sino que también se hicieron versiones mimeografiadas que circularon en todo el continente y que fueron discutidas por los más diversos grupos de Asistentes Sociales.⁷

COLOMBIA

Para 1977, existían en Colombia 12 asociaciones regionales de Trabajadores Sociales, de las cuales 7 estaban jurídicamente reconocidas, las restantes (denominadas "comités") se encontraban en proceso de obtener el reconocimiento.

Las asociaciones padecían crisis periódicas, entendiéndose algunas de esas como resultado del proceso de "reconceptualización" que vivió la profesión en los 70's, algunas dejaron de funcionar temporal o definitivamente, por la inoperancia de sus valores y concepciones, o bien, por algunos casos de enfrentamiento entre los diversos grupos de profesionales que confluían en su interior y debido al bajo grado de participación de los asociados.

La "cooperación de Trabajo Social de Bogotá", desarrolló hasta el 78 una permanente actividad, llegando a contar con comités de estudio en las áreas laborales, educación, salud, docencia y publicaciones.

7.- Kruse, Herman

Introducción a la Teoría Científica del Servicio Social. Argentina 1976 P. 84-86

La "Asociación de Trabajadores Sociales del Valle", es una de las más antiguas en este país, organizó el último encuentro nacional de carácter gremial en 1976, con el ánimo de revitalizar la organización profesional.

Su plan de trabajo contempló el impulso de la reglamentación del ejercicio de la profesión, defensa de los campos de trabajo, divulgación y difusión de actividades, programas de perfeccionamiento, etc. Creó además un centro de investigación; para 1978 era la organización de mayor dinamismo y proyección.

Las "Asociaciones de la Costa Norte" (Barranquilla y Cartagena) mantienen un constante ritmo reflejado en el hecho de haber realizado para 1975 un encuentro nacional para estudiar la reglamentación del ejercicio de la profesión y de conformarse entre ellos como comité de carácter regional con cristalización de periódicos encuentros.

En 1978 en Cali la "Federación Nacional de Trabajo Social de Colombia" hizo su formal reaparición, después de haber concluido actividades en 1972, como reflejo de la polémica ideológico-política que se dió en torno a la praxis profesional.

A nivel académico existió el "Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social", organismo constituido por las unidades de docentes que habían sido reconocidas por el Estado, afiliado a la ALAETS, robusteció sus vínculos con las entidades y organizaciones latinoamericanas. Sus tareas tendían a la capacitación, investigación, asesoría, intercambio y coordinación en asuntos relacionados con el ejercicio docente.⁸

COSTA RICA

Dentro del panorama organizacional en este país encontramos a las siguientes asociaciones: "Asociación Nacional de Trabajo Social" (ANTS), es la más antigua en Costa Rica, conformada en 1953 por 72 Trabajadores Sociales, como una forma de defensa laboral contra la afluencia de otros profesionales y "prácticos" a los puestos destinados al Trabajador Social. Esta asociación promovió la fundación del Colegio, con tendencia a asimilar las demandas profesionales en su interior, y la ANTS prácticamente quedó en el vacío.

El "Colegio de Trabajo Social", fue instalado formalmente en 1967 con 27 socios; desde esa fecha esta organización se reforzó, aunque su ley de colegiación no obligaba a la afiliación. En 1977, la situación mostraba que de 138 afiliados, 4 habían fallecido, 10 se habían retirado del país, 6 se encontraban jubilados y 95 eran cuotistas activos.

Para ser miembro del Colegio, se requería ser Licenciado en Trabajo Social, o bien en Ciencias Económicas y en Ciencias Sociales con especialidad en Trabajo Social, gozaban también de esa condición los profesionales extranjeros con título reconocido por la Universidad de Costa Rica.

El 10 de Septiembre de 1977, cuando el Colegio cumplía diez años de vida institucional, su presidencia promovió la organización del primer curso nacional sobre "desarrollo de la comunidad y seguridad social", efectuándose con la colaboración de la Casa Costarricense del Servicio Social.

Unión Costarricense de Trabajadores Sociales, se deriva del propio Colegio, complementando su acción a nivel reivindicativo y defensa de derechos laborales (salarios, ocupaciones, de puestos indebidos, etc.); para cumplir con estos objetivos contrató un abogado.

Realizó como el Colegio, actividades de capacitación y cobro de cuotas a sus socios, como medio de efectuar sus acciones. Por otro lado la "Unión" buscaría reunir a todos los que sin tener título profesional ejercieran funciones similares a las de Trabajo Social en las instituciones. Sin embargo se debe mencionar que algunos Trabajadores Sociales señalaban que los sindicatos sectoriales velaban mejor por sus intereses.

"Unión Sindical de Trabajadores Sociales", ésta surgió para defender los intereses de los empíricos, pero en la medida en que la Unión y el Colegio asumiesen sus intereses, tendería a desaparecer como fue enunciado.

El conjunto de actividades de las cuatro asociaciones conformaban un cuadro significativo de la dinámica de los Trabajadores Sociales, aunque no incorporaban en su seno a la mayoría de los profesionales, se afirmaba que dentro de lo existente se constituía probablemente en el gremio de mayor actividad en Centroamérica.⁹

CHILE

Desde la aparición del Trabajo Social en Chile, surgió la necesidad de asociarse gremialmente, así en 1927 aparece la primera asociación conocida como "Club de Visitadoras Sociales".

9.- Ibidem. P.66

Para 1977 se mantenían las siguientes organizaciones:

El Consejo del Colegio de Asistencia Social y los diez consejos regionales: Santiago, Antofagasta, Atacama-Coquimbo, Valparaíso, Talca, Chillán, Concepción, Valdivia, Temuco y Aysén-Magallanes.

Seis asociaciones de Asistentes Sociales: Arica, Iquique, Bio-Bio, Puerto Mont, Coayhaiqué y Valdivia.

La Asociación de Asistentes de San Miguel, el Comité Maipú, el Centro de Exalumnos de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica, además la Asociación Chilena de Escuelas y carreras de Servicio Social, por último el Comité Chileno de Servicio Social.

El "Colegio de Asistentes Sociales de Chile", representaba el máximo organismo de la profesión en el país, sus funciones de acuerdo con el reglamento eran:

- Velar por el progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión.
- Procurar el perfeccionamiento, la protección económica, social y gremial de los Asistentes Sociales.
- Promover la transformación de la profesión de acuerdo a las necesidades del país y representar a los Trabajadores Sociales ante los organismos nacionales e internacionales.

El Colegio estaba regido por un Consejo General con sede en Santiago y por consejos regionales; mantenía relaciones con otros colegios y escuelas de Servicio Social, celebrándose reuniones y seminarios al respecto.¹⁰

10. Ibidem. P124

ECUADOR

En términos organizacionales a nivel nacional existe como antecedente la "Asociación Nacional de Trabajadores Sociales del Ecuador" (ANTSE), no se tiene fecha exacta de su fundación. Ésta funcionaba a nivel de todo el país en base a los "Núcleos Regionales de Trabajo Social"; los más dinámicos eran los Guayas (Guayaquil), Pichincha (Quito) y Tungurahua.

En los inicios de la década de los 70's había una división en la ANTSE, llegando a existir dos directivas, tal crisis llevó a la Asociación a la inoperancia por varios años.

En la instancia de formación (escuela) del sistema profesional, la "Asociación de Escuelas de Trabajo Social Ecuatoriano" (ADETSE), surge a consecuencia del número significativo de escuelas en el país.¹¹

GUATEMALA

A nivel de organización profesional la agremiación en este país es la "Asociación de Trabajo Social de Guatemala" (ATSG), fundada en 1951, durante el gobierno de Arbenz. Como en toda asociación gremial, en su trayecto tuvo deficiencias internas (falta de participación, no cumplir con las cuotas, conflictos entre ellos mismos, inconformidades, etc.)

La formación de los integrantes tenía un cariz paramédico, y durante un tiempo se buscó

11. Ibidem. P101

elevar el estatus profesional y definir su función en la estructura estatal; era el sector de Trabajo Social más antiguo y con mayores vinculaciones burocráticas.

La ATSG estuvo prácticamente sin funcionar, después de conflictos internos, que se dieron a partir del surgimiento de nuevas postulaciones en Trabajo Social en 1970. Un grupo cuestionador de ella elaboró una nueva estructura organizativa, sin embargo la capacidad de movilización siempre fue baja, formalmente tenía 180 inscritos, pero el mayor número que consiguió reunir fue de 75 afiliados para un convivio de navidad.

Para resolver los problemas anteriores, algunos profesionales plantearon la necesidad de una federación a nivel nacional, aunque esto aún para 1978 no llegaba a concretarse.

Desde Julio de 1976 una nueva agrupación fue conformada, esta era la "Asociación de Trabajo Social de Quetzaltenango"; con un núcleo activo de cinco Trabajadores Sociales, logró agrupar cerca de 70 socios, aunque la mayor parte provenía de la escuela de Quetzaltenango llegó a incluir a integrantes de la escuela del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Esta Asociación surgió como respuesta a la necesidad de organizar a los Trabajadores Sociales egresados de la Universidad de San Carlos (Centro Universitario de Occidente) ante la negativa del Consejo Superior Universitario de autorizar la organización del Colegio de Trabajo Social de Guatemala.

Sus principales objetivos eran:

- La defensa de los derechos e intereses de sus miembros;
- Mejoramiento económico-social;
- Promoción de actividades académicas y de actualización
- Análisis científico de los problemas de trabajo Social y del país, y
- Unificación de los Trabajadores Sociales egresados de las diferentes escuelas.

- Unificación de los Trabajadores Sociales egresados de las diferentes escuelas.

Aunque existía comunicación entre los Trabajadores Sociales de occidente, la Escuela y la Asociación de Guatemala, se intentó agrupar a los Trabajadores Sociales por escuelas (por esferas de formación) para después organizar una federación que pudiera ser operativa.

Los ejes posibles de movilización de los profesionales de la Asociación fueron el status académico (la lucha por la licenciatura), creación del Colegio Profesional y aumentos de sueldos.¹²

NICARAGUA

La organización de los profesionales en Nicaragua tiene su antecedente en la "Asociación Nicaragüense de Trabajo Social", fundada en 1966, que integraría formalmente a la mayoría de los Trabajadores Sociales: unos 90 afiliados, y solamente 15 activos. El otro grupo es el "Círculo de Trabajo Social Nicaragüense" fundado en 1975 con aproximadamente 40 afiliados, ambas asociaciones se mantenían con las cuotas mensuales de sus afiliados.

La asociación, la mayor parte de su existencia se dedicó a actividades culturales y recreativas, como la proyección de la imagen, funciones profesionales y mejoramiento de las relaciones entre los colegas.

En ciertas situaciones los profesionales protestaron en forma asociativa, como fue el oponerse

12. Ibidem. P.51

al abuso de la utilización del título de Trabajo Social por todos los que colaboraban en las tareas de ayuda en ocasión del terremoto; en 1973 protestaron por la detención de un estudiante de Trabajo Social.

El "Círculo" era en cierta forma complementario de las labores que realizaba la Asociación, enfatizaba aspectos de superación académica e intercambio profesional, cuestiones en las que la Asociación estaba aún debilitada.

Dentro de los problemas más generales que presentaba la profesión y sus organizaciones se encontraban, por un lado, los referentes a las difíciles condiciones de trabajo del país, y por el otro, el bajo grado de participación de los Trabajadores Sociales en la organización profesional. Generalmente los profesionales tienden a tomarse rutinarios, con un nivel teórico y poco interés para la investigación científica; lo que se llama proceso de reconceptualización, tuvo poco impacto y el ser respaldado por personas de posición política, motivó prejuicios con respecto al significado de este movimiento.

La desmoralización profesional era notoria; la directiva de la asociación tenía tres años y cuatro convocatorias efectuadas para la nueva elección, en 1977 no habían alcanzado quórum. La ANTS publicó algunos boletines y circulares, realizó algunos esfuerzos de análisis del Trabajo Social y de la realidad nacional, conjuntamente con la escuela; para ese entonces probablemente Nicaragua era en toda América Central, el país donde la profesión estaba menos desarrollada, el factor que más contribuyó a esto fue la situación política y económica del mismo.¹³

13. Ibidem. P.59

PANAMA

Se encuentra en Panamá como antecedente en el área organizacional la "Asociación de Trabajadores Sociales de Panamá", fundada en 1952 y originada prácticamente con la escuela de Trabajo Social; en 1977 tenía 210 miembros registrados, de los cuales 160 eran inactivos y 50 activos.

Inicialmente la vida asociativa profesional en Panamá, fue influida por dos liderazgos, por un lado, Luz Rodríguez, quien fue directora de la escuela de Trabajo Social, presidenta de la Asociación Panameña en 1952-53, y en 1961-62 de la "Asociación Latinoamericana de Escuelas de Seguridad Social" (ALAESS); y por otro lado Elsa Valdez, jefe de instituciones, en quien se debe señalar que debido a las características mismas del país la influencia profesional norteamericana se hizo sentir fuertemente.

Cabe señalar que existía una estrecha vinculación entre asociación y escuela, siendo los profesores quienes impulsaban y organizaban los congresos bianuales, considerados como una de las actividades más importantes de la asociación.¹⁴

PARAGUAY

En Paraguay existía sólo la "Asociación de Asistentes Sociales", la cual fue fundada en 1945, promovida por el primer grupo de egresados, desde 1961 esa entidad civil con personalidad jurídica, funcionó sólo en Asunción.

14. Ibidem P. 71

Los programas que más ocupaban a la Asociación eran prioritariamente el de la afiliación, la aprobación y la concentración de una cooperativa de préstamos, pues los salarios eran bastante bajos para el personal universitario.

Existía colaboración oficial con los programas de la asociación, la División de Bienestar Social y el Ministerio de Salud, los cuales prestaban auxilio financiero y locales para la realización de cursos de actualización.

Fuera de la asociación mencionada no existía ninguna otra agrupación de Trabajadores Sociales profesionales. Por su parte, los estudiantes contaban con el "Centro de estudiantes de Servicio Social", de la Universidad, entidad con estatutos y autonomía; su campo de acción era el ámbito académico, aunque para 1978 se percibía la tendencia a colaborar con los programas de la asociación, terminando así con la incomunicación derivada de las "diferencias generacionales".¹⁵

PERU

En los inicios de la profesión, en este país, con la primera promoción, se constituyó la "Asociación de Asistentes Sociales del Perú" (ASSP), fundada el 20 de mayo de 1941, fue una

15. Ibidem P.156

de las primeras asociaciones del continente. De 1941 a 1945 se fue conformando, posteriormente sus actividades más constantes fueron las del perfeccionamiento profesional.

En 1967, para conmemorar los 25 años de su fundación se realizó un seminario, cuyo tema central fue "La asociación como institución y su rol en la promoción profesional".

La "Organización Regional del Sur" (Arequipa), surge en enero de 1960, la cual funcionaba un tanto vinculada de la nacional, sin afiliación formal a la "Asociación de Asistentes Sociales del Perú"; Su actividad principal era la de capacitación, realizó manifestaciones públicas e impuso recursos en la justicia a favor de profesionales despedidos de su labor, pero con poco efecto.

Es importante anotar que el proceso de "reconceptualización" recomendó desde la cátedra universitaria la necesidad de desaparición de las asociaciones por constituir cambios de alineación y tender en cambio a la formación de sindicatos.

Al interior de los Trabajadores sociales, se establecieron tres grupos de profesionales, como consecuencia de la discusión sobre la reconceptualización: uno era de los profesionales conservadores, reacios a los cambios profesionales; otros, seguidores de la política oficial del régimen militar, teóricamente conformes con la reconceptualización, pero sin modificar teóricamente su práctica y, por último los profesionales comprometidos con la reconceptualización, teórica y prácticamente.

Los dos primeros grupos permanecieron en la "Asociación de Asistentes Sociales", mientras que el tercero, formó el "Gremio de Trabajadores Sociales".

El "Gremio de Trabajadores Sociales" surgió en 1973 integrando Trabajadores Sociales y

educadores familiares, el resumen de su programa de lucha sitúa tres niveles de acción: 1) Reivindicar la profesión; 2) luchar por los derechos laborales de los Trabajadores Sociales; 3) Apoyar solidariamente las luchas del movimiento obrero y reivindicar la libertad total de expresión política de los Trabajadores Sociales, libertad para sindicalizarse en los centros de trabajo y derecho a la estabilidad laboral; también desarrolló una intensa actividad de capacitación y perfeccionamiento de sus miembros.

La "Asociación de Asistentes Sociales de Empresas" (ASEM), con más de 400 afiliados, constituyó la mayor asociación de profesionales del Trabajo Social Peruano.

En 1976, por decisión de la Asamblea de Egresados de Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), se constituyó la Comisión Organizadora de la "Asociación de Trabajadores Sociales Egresados", la cual orientó su acción a la defensa de los derechos profesionales y laborales del Trabajo Social. En Octubre de 1977 cambió al nombre de "Asociación de Egresados en Trabajo Social de la UNMSM" (ADETS).¹⁶

REPUBLICA DOMINICANA

La "Asociación Dominicana de trabajadores Sociales profesionales" (ADOTRASOP), fundada el 27 de Octubre de 1971, con personalidad jurídica legal; en 1977 contaba con 72

16. Ibidem. 108-111

socios, de éstos, 46 laboraban en el propio país, dos en el extranjero y dos realizaban estudios de postgrado en el exterior, (a los dos últimos se les denominaba socios pasivos).

Esta asociación funcionaba prácticamente sin infraestructura propia, hacía uso de los recursos disponibles a nivel público y privado, no tenía personal remunerado.

Estaba regido por la asamblea como organismo de máxima autoridad, ésta se reunía ordinariamente dos veces al año y extraordinariamente cuando era convocada por un 20% de sus miembros y/o la directiva.

La ADOTRASOP contaba con los siguientes comités: Acción Social, Promoción y Divulgación, Legislación y Disciplina; las elecciones para la directiva se realizaban cada año. Uno de los requisitos para poder pertenecer a la Asociación era tener el grado universitario y cubrir el pago total de su cuota. Dentro de los programas que mayor regularidad llevaba a cabo, era el seminario a nivel nacional sobre problemática y realidad nacional y/o Trabajo Social a nivel de teoría, en el cual participaban asociados invitados de otras profesiones y estudiantes.

Anualmente la ADOTRASOP mantenía un encuentro entre nuevos y antiguos profesionales con el fin de promover el ingreso de nuevos miembros al gremio y mantenía contacto permanente con el alumnado de la carrera. Era el organismo promotor de los proyectos de "capacitación continua", patrocinados por el CELATS (Centro Latinoamericano de Trabajo Social), el primero en 1975, el segundo en 1976, con una participación total de 42 profesionales en ellos.

Las motivaciones que generó esta asociación, estribaron en el desconocimiento que imperaba en el país en torno a la profesión; los objetivos que planteaban los alumnos que la iniciaron eran: buscar el convenio laboral de un salario mínimo; modificar el título de

Licenciado en Asistencia Social por el de Licenciado en Trabajo Social y; comprometer a las instituciones de servicio, para aceptar en su seno a los nuevos profesionales.

En 1978 dicha asociación se encontraba en un proceso de reorganización con miras a que sus programas trascendieran más allá de la propia organización, para lo cual se incrementaron las relaciones con otras once organizaciones de otras profesiones, todas ellas interesadas en conformar una confederación de asociaciones profesionales. Ocasionalmente la ADOSTRASOP llegó a tener contactos con la Conferencia Interamericana de Bienestar social; contaba además con un boletín informativo, emitido cada cuatro meses.¹⁷

EL SALVADOR

Con respecto a la organización profesional en este país, desde Noviembre de 1954, se formó la "Asociación de Trabajadores Sociales del Salvador", con personalidad jurídica desde 1956; hasta 1977 contaba con 142 afiliados, dentro de éstos 74 eran participantes, 66 cuotasistas, y dos colaboradores.

Después de los años 70's bajó la participación de los profesionales, que nunca fue muy activa; en las reuniones solían participar alrededor de 20 personas y en los grandes eventos hasta media centena.

17. Ibidem. P.79

Históricamente la asociación tuvo un cariz recreativo y de intercambio profesional, aunque no tenía sede funcionaba integradamente escuela y alumnos, egresados y asociación; en 1970 adquirió una propiedad en la costa, con el fin de estimularla. Desde entonces ésta se mantenía gracias a un grupo de 25 a 30 personas.

La existencia de un núcleo de cariz más tradicional, que como en todos los otros países eran de mayor edad y ocupaban funciones claves en las instituciones frente a otro grupo que asumiendo las nuevas concepciones de Trabajo Social reaccionaban, aunque sin articular alternativas viables a nivel gremial; parece haber influido en la división de los Trabajadores Sociales.

Como reflejo del llamado proceso de "reconceptualización" y de la presencia de docentes de formación en Ciencias Políticas y Sociología, los Trabajadores Sociales habían asimilado un lenguaje formalmente cercano a corrientes marxistas, pero no alcanzaban a concretar sus prácticas e investigaciones, generando una "crisis de realización" teórica-práctica. Sin embargo esto habría contribuido tanto para el desarrollo de trabajos escritos sobre el área marginal y laboral, así como para la adecuación a las demandas institucionales del Estado en la instauración de su política reformista.

Es importante señalar la existencia de grupos, formales e informales, siendo los siguientes: un subgrupo que se constituyó en el núcleo de la asociación; dos subgrupos de estudiosos que surgieron en 1960 y otro sector más que asistió a la capacitación continuada del CELATS; cada uno de ellos contaba con 10 a 20 miembros en ese entonces.

Los problemas principales que los profesionales enfrentaron eran los siguientes: 1) el no

reconocimiento del status universitario, generándose en consecuencia; 2) sueldos bajos; 3) diferencias y discrepancias generacionales que no alcanzaban a unificarse alrededor de un programa y 4) recelo de reclamar derechos propios de la vinculación laboral que la gran mayoría de los Trabajadores Sociales tenían con el Estado.¹⁸

VENEZUELA

Dentro de la organización profesional en Venezuela se encontraba el "Colegio Venezolano de Profesionales Universitarios de Trabajo Social" y la "Asociación de Trabajadores Sociales" la cual unía a los "técnicos en Servicio Social" y a los "Bachilleres".

El colegio fue fundado en septiembre de 1962 luego del egreso de la primera promoción, a iniciativa de 14 profesionales; sus fines apuntaban a preservar y expandir la naciente profesión. Por otro lado, la participación de los profesionales en el colegio era débil, la directiva trabajaba prácticamente sola; quizás esto se debía a que el periodo 1961- 66 fue el de implementación de medidas que ampliaron la demanda de profesionales y el colegio no jugó ningún papel articulador en esto. Ser miembro o no del colegio no había afectado el desarrollo profesional a lo largo de esos años.

Durante el periodo 1969-71 la junta directiva continuó enfrentando problemas de deserciones, de 1972 a 1974 la directiva analizó las causas y expresó:

18. Ibidem. P.55-56

- "El colegio es visto por los egresados como un organismo inoperante que en la práctica no satisface sus aspiraciones y necesidades (...), considerándose de poco prestigio profesional, la posibilidad de realizar algún esfuerzo por el gremio."

- "Los Trabajadores Sociales en general mostraban rechazo o resistencia por participar en órganos de dirección del colegio, demostrando una falta mística y de vocación gremialista en relación a las finalidades de nuestra organización etc."¹⁹

NOTA: Cabe mencionar que la información que se tiene de las organizaciones a nivel latinoamericano es de 1978, y hasta la fecha no se ha realizado otra investigación al respecto.

19. Ibidem. P. 59

1.4 ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN MEXICO

COLEGIO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

En términos de antigüedad, el "Colegio Nacional de Trabajo Social" ha sido una de las primeras asociaciones en el país, aunque no funcionó por varios periodos; su dinamización reciente empieza en la década del 70.

La matriz estatutaria del colegio se adecúa a la "Ley de Profesiones" y por lo tanto, es bastante semejante a cualquier colegio profesional; aquí se prevé el funcionamiento hasta de cinco colegios en una misma rama profesional y pueden ser constituidos desde que la profesión posea un título legalmente expedido.

El colegio tuvo por sede, durante algún tiempo en los 70's el local de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), órgano del Partido Revolucionario Institucional (PRI), para articular toda manifestación organizativa de los sectores populares.

En lo referente a la actividad profesional del colegio realizaba: simposiums, mesas redondas, cursos y congresos donde se proponía ampliar el campo de acción del Trabajador Social; en áreas como la indígena, penitenciaria, laboral, etc.

El estilo de acción del colegio se caracterizaba por movilizar a las autoridades públicas, activando así resortes de poder; sus asociados eran muy pocos, para 1978 no llegaban a 300 nominalmente.²⁰

20. Ibidem. P.40

ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES PROFESIONALES (ANTSP)

Se oficializa luego del primer Congreso de Trabajo Social (1968), fue un intento de articular todos los estatutos del sistema profesional: técnicos, titulados, empíricos, pasantes y estudiantes; esta asociación también estuvo muy vinculada al PRI, éste financiaba el pago de luz, teléfono y secretaria; su primera presidenta fue Carmen Carreño, Secretaria General de la Asociación Femenina Revolucionaria del PRI, en el D,F, su estilo de trabajo era muy similar al del Colegio. Llegó a poseer más de 1000 socios nominales (1977), pero empieza a declinar en el momento de mayor auge del Colegio en el sexenio del Lic. Luis Echeverría.²¹

ASOCIACION NACIONAL MEXICANA DE ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL (ANMETS)

Se protocoliza en 1967, eligiendo la primera mesa directiva, con la presencia de doce escuelas; para 1978 la asociación reunió 30 escuelas y realizó reuniones periódicas con 15 escuelas de mayor actividad. Contaba con un consejo técnico que se reunía una vez por año con participación del director, dos maestros y tres alumnos de dichas escuelas, el que elegía al comité coordinador con duración de dos años.

Era la asociación que dentro de sus objetivos, a nivel de las escuelas funcionaba más regularmente, aunque los recursos eran escasos, provenientes de cuotas de asociados y de convenios con algunas instituciones, entre ellas CELATS.²²

21, 22. Ibidem. P.43,

UNION MEXICANA DE TRABAJADORES SOCIALES (UMETS)

Surge en 1963, impulsada con el apoyo del "Secretariado Social Mexicano"; a raíz de la inquietud de un grupo de colegas que vieron la necesidad de unirse para dar solución a una serie de problemas que enfrentaba la profesión.

En una encuesta realizada por la UMETs se registraron como principales intereses y urgencias de la profesión las siguientes:

- a) carencia de medios de superación y especialización;
- b) dificultad para encontrar un trabajo profesional;
- c) desconocimiento general del valor de la profesión;
- d) sueldos bajos en comparación con otras profesiones;
- e) ausencia de relaciones profesionales;
- f) desprestigio de la profesión por la actividad de los empíricos;
- g) dificultad para obtener el título profesional.²³

La unión estaba afiliada a la Federación Internacional de Asistentes Sociales y a la Unión Católica Internacional de Servicio Social (UCISS).

Dentro de los objetivos de la UMETs, encontramos:

- 1) la búsqueda de la superación profesional, ética, cultural y social de los Trabajadores Sociales;
- 2) facilitar las relaciones entre los Trabajadores Sociales para coordinar y apoyar sus actividades profesionales.

23. Ibidem. P. 44

- 3) impulsar el desarrollo del Trabajador Social en México y
- 4) dar a conocer el Trabajo Social en los diferentes medios profesionales, sociales, industriales, etc.

PRINCIPIOS:

La UMETS hizo suyos los valores de dignidad y bien común de la persona, y estuvo inspirada en los principios de la verdad, la justicia, el amor y la libertad.

Los métodos de la Unión eran los que correspondían a un auténtico Trabajo Social, inspirados en los principios y valores anteriores a fin de lograr la plena promoción social considerando al hombre como un sujeto de la vida económica.

REQUISITOS DE AFILIACION:

- a) Ser Trabajador Social.
- b) Compartir los objetivos y principios con sus asociados.
- c) Participar activamente en alguna de las actividades para colaborar en la superación del Trabajo Social.

SERVICIOS QUE OFRECIA:

- Reuniones mensuales de socios.
- Cursos, seminarios, conferencias y mesas redondas sobre diferentes temas relacionados con el Trabajo Social.
- Biblioteca.
- Venta de libros.
- Cine club.

- Asesoría de tesis.
- Boletín bimestral "proyección".
- Bolsa de trabajo.
- Actividades sociales.

EVENTOS EFECTUADOS ENTRE 1966 Y 1974:

1966

- "Encuesta de las necesidades de los Trabajadores Sociales"
- "Seminarios sobre Trabajo Social de caso y grupo"
- "El Trabajo Social en Colombia"
- "El Trabajo Social en Chile, campos de acción y problemas que afrontan"
- "Trabajo Social psiquiátrico, esquizofrenia y psiconeurosis".

1967

- Seminarios sobre cooperativas
- Conferencias: "puntos básicos en la programación, los problemas de los Trabajadores Sociales en México y planificación familiar"

1968

- Seminarios de tesis con la participación del D.F y varios estados de la República Mexicana.
- Plática: "fundamentos económicos del Trabajo Social y su aplicación en la industria"
- Organización del primer Congreso Nacional de Trabajo Social, tema: "Organismos de profesionistas para promover y superar la carrera"
- Curso sobre desarrollo de la comunidad
- Encuesta sobre actualización en Trabajo Social.

- Plática: "Actualización de los programas escolares en las escuelas de Trabajo Social"
- Conferencia: "Funciones de Trabajo Social en la rehabilitación de enfermos" S.S.A
- Introducción a la investigación social
- Trabajo Social en la rehabilitación del alcohólico.

1969

- Participación en la novena jornada de la Asociación Nacional Mexicana de Escuelas de Trabajo Social
- Asesoramiento de tesis
- Adiestramiento en docencia de Trabajo Social
- Planificación en el bienestar social de México

1970

- Curso: "Metodología Básica en Trabajo Social"
- Simposium: "Actualización del Trabajo Social"
- Seminario para asesoría de tesis
- Participación con cinco becas para el curso de concientización que impartió Paulo Fraire en Cuernavaca Morelos.

Hasta este año la UMETS desarrolla una actividad muy intensa, pero después de 1970 contribuye a su declinación el surgimiento de otras agremiaciones.

1971

- Publicación: "El Servicio Social en la encrucijada", de Ander Egg Ezequiel.

1973

- Curso a nivel jefatura y dirección
- Seminario: "La reformulación metodológica del Trabajo Social y su aplicación concreta".

1974

- Publicación del boletín bimestral "Proyección" 24

ASOCIACION MEXICANA DE TRABAJO SOCIAL PSIQUIATRICO A.C

Se fundó el 30 de Abril de 1979 en el "VI Congreso Nacional de la Asociación Psiquiátrica Mexicana", por un grupo de alumnas egresadas de la primera generación del curso de especialidad en Trabajo Social Psiquiátrico de la UNAM.

Su objetivo principal fue la creación de una asociación que uniera a los egresados del curso de especialidad, así como a los Trabajadores Sociales que realizaban sus actividades en el área de la salud mental; esto con la idea de impulsar el desarrollo del Trabajo Social Psiquiátrico en México así como darlo a conocer en sus diferentes niveles de intervención en el equipo interdisciplinario y en los diferentes campos de acción.

OBJETIVOS:

- Agrupar y unir a los egresados del curso de Trabajo Social psiquiátrico y aquellos profesionales de Trabajo Social que realicen sus actividades en el campo de salud mental.

24 Revista Mexicana de Trabajo Social.

Historia del Trabajo Social en México. 1991. Vol.1 No.3 P.38-41

- Impulsar el desarrollo del Trabajo Social Psiquiátrico en México y darlo a conocer en todas las áreas de salud mental.
- Promover y establecer el intercambio de recursos humanos y materiales de la Asociación, tanto a nivel nacional como internacional.²⁵

Para lograr dichos objetivos la Asociación se ha caracterizado por ofrecer programas de actualización y retroalimentación con los agremiados y no agremiados, tratando de dar respuesta a sus inquietudes y un espacio profesional.

Como actividades relevantes de los programas de trabajo, desde su inicio hasta la actualidad se han realizado varios simposiums nacionales de Trabajo Social Psiquiátrico, en los que se han tratado temas tales como: "Crisis Psicosocial, Violencia Social, Trabajo Social Psiquiátrico en sus diferentes campos de acción, SIDA y sus Implicaciones Psicosociales, Niveles de Intervención, Prevención y Rehabilitación, entre otros.

Como órgano de difusión se contaba con un boletín a cuyo cargo se encontraba un Consejo Editorial.

La asociación ha tenido un crecimiento profesional dentro de Salud Mental y hasta hoy es la única asociación de Trabajo Social que forma parte de la Federación Pro-Salud Mental ha nivel nacional, antes Comité.

Hasta 1993 la asociación contaba con 150 socios inscritos, en el cual 80% eran titulares y el 20% socios en Servicio y Honorarios.

En salud mental, la asociación ha tenido una notable apertura y retroalimentación con otras asociaciones como la Asociación Psicoanalítica de grupos, de Terapia Familiar y de Trabajo

25 Tríptico de la Asociación Mexicana de Trabajo Social Psiquiátrico A.C.

Social entre otros; en las que su interés principal fue mantener puntos de contacto y delimitar la intervención y capacitación sobre problemas específicos.²⁶

26. Rodríguez Roberto. Op. Cit. P. 45

1.5 PAPEL QUE HAN JUGADO LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL

En el estudio de la determinaciones de la práctica es fundamental considerar las formas de organización profesional. A través de éstas se pueden mantener o alterar algunas de las condiciones objetivas del ejercicio profesional, que van desde la formación hasta el mejoramiento del salario; puestos de trabajo e influencia en las decisiones políticas.

La importancia de las organizaciones radica principalmente en los objetivos que éstas plantean, los que deberán traducirse en logros específicos; es decir, la importancia de cualquier organización o grupo no se da en sí mismo si no a través de sus resultados, lo cual implica un elevado sentido de compromiso y responsabilidad.

Otro aspecto que determina también la importancia de éstas, es su trascendencia, es decir sus repercusiones; en este caso éstas son duales, por una parte en un sentido profesional y por otra en un sentido social. El fortalecimiento de la conciencia asociativa de los Trabajadores Sociales parece un aspecto clave para la profesión; pero aspiraríamos a una conciencia gremial sólida, plasmada en múltiples acciones, no exclusivamente volcada a las reivindicaciones de índole profesional (legítimas), si no también ligada a la problemática social en su conjunto y a situaciones de orden general que se produzcan en el país.

Es decir por un lado se busca la obtención de beneficios profesionales, y por otro implica un compromiso permanente del cual los Trabajadores Sociales debemos estar conscientes.

Dichas repercusiones pueden ser inmediatas en dichos aspectos y en otros a largo plazo, situaciones que en su conjunto dan como resultado una estrategia de acción acorde con la

realidad social a la que pertenecemos.

De ahí que las organizaciones profesionales pueden y deben constituirse en un eje de fuerza gremial que vehiculice derechos y aspiraciones de la comunidad y particularmente, para el caso del Trabajo Social y de los sectores vulnerables; para cumplir estas actividades que amplíen sus funciones, los gremios de Trabajo Social deben articularse con las instituciones que tratan los diversos problemas de la población.

Una asociación de Trabajadores Sociales no debería estar ajena y silenciosa ante los problemas que se registran en su región, en cuanto a su ámbito específico y la problemática social.

Los Trabajadores Sociales debemos finalmente redimensionar nuestras tareas para defender el espacio profesional y el empleo en todas las áreas de acción a través de lo cual juegan un papel importante las organizaciones gremiales, ya que por medio de éstas construimos un espacio más de encuentro, debate, discusión, propuestas, actualización, capacitación y retroalimentación; no sólo a nivel de Trabajo Social sino también con otros profesionistas que nos permita un mejor desarrollo laboral y personal.

CAPITULO II

LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN EL MARCO DE LAS POLITICAS SOCIALES

2.1 POLITICA SOCIAL Y NECESIDADES SOCIALES

Como introducción a este punto, podemos decir que el término política "es ambiguo porque depende de los distintos significados que puedan darse a la palabra social. En su significado más cabal, "toda política sería social", desde que nadie niega que lo económico también es social. En un sentido más restringido, la política social puede referirse a acciones y normas que tienen que ver con el bienestar de los individuos y grupos, los niveles de vida, las oportunidades de desarrollo individual y colectivo, etc. También podría incluir aspectos que se refieran a la estructura de la sociedad, en este caso serían parte de la política social, las acciones y esfuerzos tanto del sector público como privado para lograr cambios en la estructura, en la movilidad social o en ambas a la vez."²⁷

Elas son los elementos esenciales con los cuales debe contar todo ser humano para subsistir, sin embargo no existe una medición universal, no histórica y única de esas "necesidades"; éstas varían de acuerdo con el periodo histórico y el contorno natural y social de cada individuo.

La creciente intervención del Estado en el desarrollo social deriva de la multiplicación de esas "necesidades primordiales" y de la complejidad del área de las políticas sociales y su diferenciación de otras políticas estatales.

La política social es un conjunto de decisiones que crea derechos y obligaciones en el seno de la sociedad involucrada y en el propio sector dominante.

27. CELATS.

Trabajo Social en la Política Social del Estado. Lima-Perú P.16

Por otra parte la política social también aparece como una variada gama de políticas particulares de salud, vivienda, seguridad social, etc; cuya gradual depuración ha generado durante el curso del presente siglo, subconjuntos de medidas específicas, cada una de las cuales tiene rasgos propios y una creciente autonomía técnica y administrativa; existen pues políticas sociales específicas cuya suma forma la política social de un Estado.

"El Dr. Posioen dice que la política de bienestar social puede definirse como la política que pretende una cobertura continua reforma de la sociedad para eliminar las deficiencias de los individuos o de los grupos que forman esa sociedad... Son fundamentales dos cualidades para la evolución de cualquier política social verdadera: Primero la capacidad de sentir la miseria de los demás y de desear ayudarles; y segundo un sentido de realidad, con esto el sistema se convierte en una política"²⁸

Las políticas sociales del Estado deben ser permanentemente revisadas, reformuladas y adaptadas a las nuevas y crecientes demandas de la población, de tal forma que la noción de política social vaya ligada al desarrollo del Estado de bienestar social, meta e instrumento del desarrollo integral.

El Estado de bienestar o benefactor es aquel que satisface las necesidades primordiales de la sociedad a través de sus medidas sociales y cuya meta ideal consiste en llegar a la sociedad de bienestar, en la cual todos los grupos sociales encontrarían plenamente satisfechas esas necesidades primordiales.²⁹

28. Congreso Mundial del Servicio Social.

El Trabajador Social y sus medios de acción. Madrid España. 1972. P.85

29. Boris Lima.

Reflexiones sobre Política Social en acción. Crítica No.2 Lima-Perú 1977 P.31

El bienestar social se convierte en un elemento de regulación para el Estado, y le permite garantizar temporalmente cierto margen de control sobre los grupos sociales.

La necesidad de un bienestar social cualitativamente mejor se delinea tomando como base las demandas populares que a su vez quedan incluidas la mayoría de las veces a nivel normativo, dentro de los programas sociales gubernamentales.

El ejercicio del bienestar se formaliza a través de las instituciones oficiales y son ellas quienes planifican, dependiendo de los recursos económicos programados, los rubros de acción de las necesidades básicas y el tipo de la población receptora de los beneficios.

"A pesar de que la política de bienestar social toma como punto de partida el beneficio de la población, en la práctica su alcance se restringe a grupos privilegiados por capacidad de concentración del ingreso, o bien de aquellos que cuentan con capacidad para ejercer presión política y finalmente convertirse en sujetos de atención por parte del Estado.

En el caso de los sectores estructuralmente desprotegidos, a pesar de que se les atiende en algunas de sus demandas, los servicios de bienestar, resultan por lo general lentos y deficientes.

Los criterios para definir el bienestar de la sociedad mexicana se establecen en función de lo que el Estado se encuentra en condiciones de aportar y no de las necesidades reales del conjunto de la población; por tanto, trata de implementar un nuevo pacto de concertación social de largo alcance que garantice su continuidad hegemónica en el poder.

Con la política social del presente sexenio, el Estado pretende combatir el rezago y los problemas seculares de la pobreza; además, intenta involucrar a la población en el diagnóstico de sus propias necesidades. En este caso observamos una aparente "selectividad" de los

beneficiarios, ya que el blanco de atención son los grupos urbanos y campesinos más pobres."³⁰

Salinas de Gortari menciona al respecto: " Ante los efectos de la crisis, la política social se ve condicionada ahora por la necesidad de recuperar el crecimiento económico, el Estado así lo reconoce dentro de lo que pretende para el presente sexenio (1988-19994)....."La política social que propongo arranca de la estabilidad económica, de la recuperación del crecimiento y de la prosperidad gradual de las fuerzas productivas." En este marco, las posibilidades de mejorar las condiciones de vida durante la presente administración dependen fundamentalmente de la capacidad individual y familiar, lo cual no podrá lograrse si no mejora sustancialmente el empleo y si éste no se acompaña paralelamente de una política redistributiva del ingreso, socialmente más justa y regionalmente más equilibrada.

En tal sentido, la propuesta por alcanzar la justicia social se restringe a cuatro ámbitos centrales: la modernización educativa, la reestructuración de los servicios básicos, el mejoramiento de la vida urbana y el fortalecimiento de la seguridad pública para los ciudadanos.

El esquema reconoce como necesaria la participación ciudadana para enfrentar el reto de la justicia social; por lo cual reitera el presidente, "no propongo el Estado paternalista del bienestar corporativo, pues nulifica la organización de la participación ciudadana. Por lo que terminar con la concepción de un Estado paternalista no quiere decir que se pretenda acabar con el Estado promotor de la justicia y la equidad; al contrario nuestro reto social implica hacer realidad el espíritu igualitario de las leyes con un Estado protector de las desigualdades."

30. Revista de Trabajo Social No. 23

La Modernización del Estado y el Bienestar Social en México. 1985. P. 10

Este es el "reto social" que ofrece escasas posibilidades de ser superado si no se logra una administración racional y eficiente de los recursos, y donde el criterio burocrático debe tener un peso subordinado a las necesidades sociales.

Ante ello habrá que plantear como necesidades la elaboración de un diagnóstico correcto que permita conocer las condiciones de vida dentro de su contexto (regional y social)."³¹

31. Salinas de Gortari.

Discurso pronunciado en la reunión sobre "El reto social" Chalco, Edo. de Mex. 1988

2.2 LAS POLITICAS SOCIALES Y LA APERTURA DEL ESPACIO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL

" El "espacio profesional" es el conjunto de posibilidades de acción del Trabajador Social en función del "deber ser" profesional, definimos este "deber ser" como la realización de las actividades propias del Trabajo Social, es decir, un verdadero servicio a la población. Este espacio esta configurado históricamente y es dinámico, pudiendo ampliarse o estrecharse."³²

La práctica profesional existe en tanto la sociedad necesita que se cumplan determinadas funciones sociales.

De acuerdo a los cambios que se operan en la realidad, se alterará igualmente el contenido técnico-político de la intervención profesional cuya práctica se sitúa al interior de la división social del trabajo, a partir de la cual asume una especialización, adquiriendo su ejercicio una cierta peculiaridad en el cuadro general de las profesiones.

Esta práctica profesional, debe ser ubicada en el contexto de las relaciones sociales concretas de cada sociedad. En América Latina ésta se ubica prioritariamente en el ámbito de las relaciones del Estado e instituciones de servicio a la población.

Por ello es sustantivo comprender el carácter contradictorio de las políticas sociales y de los servicios sociales implementados a través de la intervención de los Trabajadores Sociales

. En la práctica profesional contradictoria (el "ser" y el "deber ser") se genera la incapacidad

32. Fernández Arturo

Políticas Sociales y Trabajo Social. Buenos Aires. 1987 P.139

de proponer programas alternativos y reales a los problemas planteados por la institución.

El Trabajo Social requiere ser considerado en el contexto de los procesos económicos y políticos vigentes, por lo que el Trabajador Social debe estar en condiciones de reconocer los elementos que caracterizan la realidad social; del mismo modo que podrá identificar con mayor nitidez las limitaciones, pero también los alcances y posibilidades del quehacer profesional.

El Trabajador Social deberá implementar una metodología fundamentalmente a nivel psicosocial; a través de procesos educativos que desarrollen potencialidades en la población con los recursos que le ofrece el Estado.

Éste deberá ser el profesional que actúe como interlocutor del Estado frente a las necesidades de la población, contribuyendo a modificar la institución en la que labora haciéndola más apta y afin a los intereses de las organizaciones populares.

Asimismo creemos importante una claridad ideológica, que permita al Trabajador Social discernir desde su acción cuales son los intereses del usuario y de los sectores populares, en relación a aquellos de las instituciones que prestan servicios a la población.

La preservación o creación de espacios laborales, por parte de cualquier disciplina, exige obviamente correlación con el esfuerzo y capacidad de sus profesionales para garantizar y justificar la existencia de los mismos.

El Trabajador Social por su directa vinculación con la acción y con los problemas concretos de los destinatarios de los programas de bienestar social, tiene asignado un puesto, aunque no siempre se le considera en los equipos de planificación social.

Ningún otro profesionista está tan estrechamente ligado con la problemática social, como

acontece con el Trabajador Social, hay que destacar entonces que reside en un punto alto de su actividad profesional, la vieja verdad de que sólo trabajando de cerca con la gente se pueden conocer profundamente sus necesidades, sus aspiraciones y su interés real de participar o no en programas de bienestar social.

Señala Boris Lima que "el profesional se da en el escenario mismo en el que se caracterizan las políticas sociales (el Trabajo Social se coloca en el cruce entre los proyectos institucionales y la población misma), y ello lo privilegia para percibir más propiamente el estudio y comprensión de los variados elementos que constituyen el sector de las políticas sociales, si se arma de nuevas perspectivas y de análisis de acción."³³

El Trabajador Social debe generalizar, particularizar, cuantificar y cualificar las propuestas de políticas sociales y hacerlo en la caracterización y reflexión de la propia institución en que desarrolla su actividad profesional. Encontrar ahí las prioridades, limitaciones y oportunidades que ofrece el programa social en el que esta sumergido, para impulsar el programa más cercano y las expectativas populares a las que en última instancia se debe, según la doctrina profesional.

" Los profesionistas que actúan en el ámbito de las instituciones que ejecutan políticas sociales y que trabajan con los beneficiarios de las mismas pueden investigar sobre las necesidades primordiales de esos sectores y grupos sociales. Ello transformaría la intervención de Trabajo Social elevándolo a un nivel de mayor racionalidad científica."³⁴

33 Ibidem. P. 145

34 Ibidem. P. 147

Otro elemento que ayuda a lograr la ampliación del espacio profesional es el desarrollo de la investigación sobre política social, "esto nos conduce a un conocimiento científico de la realidad permitiendo comprender la significación de las políticas sociales y, sobre todo, dar respuesta a ciertas preguntas que se generan a partir de la actividad cotidiana del profesional de Trabajo Social."35

La profesión se encuentra frente a nuevas exigencias y necesidades sociales, ante esto no creemos que perdiese su razón de ser si no que debe ir acorde con la transformación del rol de las características de las políticas sociales.

Insistimos en que el espacio profesional es dinámico e histórico porque se configura en relación con dos elementos fundamentales: el primero son las necesidades sociales de la población; y el segundo la capacidad teórica y técnica con las que el Trabajador Social interviene en la administración de las políticas sociales.

En la medida en que los sectores populares intensifiquen sus demandas por mayores beneficios sociales y que el Estado responda a sus aspiraciones, se logrará la ampliación profesional.

" Comprender el campo de intervención de Trabajo Social es también comprender la institucionalización de las políticas sociales que se van ampliando a partir de las demandas de los sectores populares, las cuales son apropiadas por el Estado y devueltas en forma de medidas de legitimación política."36

Así entonces "la práctica del Trabajador Social tiene las siguientes características:

- Esta socialmente determinada en sus rasgos fundamentales.
 - Es también producto de sus profesionales.
 - Es histórica y cambiante.
- Exige permanentes redefiniciones a los cambios de la cuestión social: la situación de vida de la población, su capacidad de organización, así como las diferentes maneras de pensar y actuar junto a ella."³⁷

Lo que se puede constatar en América Latina es que el campo de acción predominante para el Trabajador Social es la política social, que caracterizamos como formas de gestión de la vida cotidiana asumidas por el Estado.

Este profesionalista para intervenir en la planificación del propio Trabajo Social como actividad científica y en el diseño de políticas sociales a nivel local, regional y nacional, debe tener claramente definido y comprendido que dicha acción trasciende al marco de la problemática social. Lo anterior no es una exigencia de la profesión sino una necesidad inherente a su desarrollo; sólo la perspectiva de revertir la práctica profesional puede asegurar la exigencia de Trabajadores Sociales capaces de adaptarse a las transformaciones derivadas de la actual crisis.

La orientación profesional del Trabajador Social ha de garantizar no sólo la conquista de los derechos, sino también, mediante el apoyo a la organización popular, el control de su implementación. Este control va en dos direcciones, la que conduce a garantizar la atención efectiva de las necesidades y la que esta orientada a evitar la manipulación, política e ideológica de la población, a través de los servicios que se prestan.

Las políticas sociales se adecúan a la realidad social, dando lugar a la restricción y/o ampliación de dichas políticas. Al interior de estas políticas el rol del Trabajador Social es ambiguo, por su función ejecutiva e intermediadora entre los sectores populares y el Estado. Una gran cantidad de Trabajadores Sociales están abocados a la ejecución y, excepcionalmente, a la concepción de políticas sociales diversas.

Decía Boris Lima "que las premisas históricas de lo que hoy se denomina política social, son las mismas del Trabajo Social; estudiar la evolución de una, supone analizar el devenir de la otra."³⁸

El papel profesional por sí mismo no define una opción frente a las políticas sociales; a su vez, el sistema no está interesado en una definición más clara del rol del Trabajador Social, aspecto que se traduce en un menor reconocimiento jurídico de la profesión.

Cuando se define el rol del Trabajador Social en el ámbito de las políticas sociales, ocurre a nivel de las tareas aisladas que conducen al desarrollo de dos tendencias: el burocratismo y el espontaneísmo, que contribuyen a un activismo agotador, que no permite percibir con claridad que objetivos y estrategias se persiguen y que resultados se obtienen.

El Trabajador Social consciente de su papel histórico deberá articularse adecuadamente con las organizaciones de masas apoyando técnicamente los programas sociales que impulsan su desarrollo político y organizativo. Tendrá por tanto que interpretar adecuadamente la política del Estado, así como aportar creativamente instrumentos técnicos y metodológicos que ayuden a implementar esa nueva política estatal, orientada a la integración eficaz de los sectores populares en la solución de sus propios problemas.

38. Boris Lima. Op. Cit. P. 38

El principal mercado ocupacional de este profesionista lo constituyen las instituciones, entre las que existe una gran diversidad en cuanto a su género, así como en relación a las formas de inserción del Trabajador Social en ellas.

Las instituciones pueden ser tanto públicas como privadas, de ámbito urbano y/o rural, de carácter filantrópico, de servicios o de producción.

La práctica profesional debe ser comprendida en este contexto, ya que el Trabajo Social se institucionaliza y legitima en la medida en que el Estado centraliza la política asistencial para enfrentar la cuestión social más allá de las formas caritativa y represiva, ampliando, consecuentemente el campo laboral para los Trabajadores Sociales.

Este profesionista presta servicios y/o administra servicios sociales que son la base material a partir de la cual desarrolla una acción ideológica, política y educativa. La prestación esta medida por una relación institucional, que legitima el Trabajo Social y lo profesionaliza.

" La circunstancia de identificar las causas de las dificultades por las que atraviesan los sectores populares, resulta imprescindible para perfilar nuestra labor en una perspectiva cada vez más científica y acorde a los requerimientos y necesidades de los grupos vulnerados."³⁹

En esta particular época de crisis, nuestro objetivo deberá desde las instituciones de bienestar social o desde otras modalidades profesionales, acompañar activamente a los sectores populares en la resolución de sus necesidades y en la contribución del fortalecimiento de sus organizaciones.

39 Revista Mexicana de Trabajo Social. 1989 Vol. I No. 2

Trabajo Social e Instituciones. ATSMAC. A.C P.17

Es necesario recuperar la relación directa con los usuarios de los servicios sociales como un espacio irrenunciable del Trabajador Social.

" La ambigüedad de Trabajo Social y de otras profesiones, se refleja también en la incapacidad para distinguir los objetivos institucionales de los individuales.

Por lo tanto tal profesión recrea intereses antagónicos que se reproducen en el ámbito institucional y el popular. Entre tanto el Trabajador Social al ser contratado por el Estado es convocado para ejercer un papel de interlocutor de éste frente a los sectores populares."⁴⁰

40 Ibidem. P. 20

2.2.1 ROLES MAS IMPORTANTES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LAS POLITICAS SOCIALES

El Trabajador Social, no elabora un saber especializado propio, retoma los objetivos y las políticas de las instituciones en las que trabaja.

El Estado realiza políticas estatales de las cuales se derivan políticas particulares, estas son las políticas sociales (vivienda, educación, seguridad social, salud, etc.).

En el marco de dichas políticas se engloban las funciones del Trabajador Social, ya que las instituciones encargadas de administrarlas, son las que contratan al profesional en Trabajo Social, para utilizar sus habilidades y conocimientos en la operacionalización de éstas.

Lo anterior nos lleva a considerar de manera esencial los roles, que con mayor frecuencia desarrollan los Trabajadores Sociales dentro de las políticas sociales.

En base a la investigación realizada los roles que más se mencionan son: orientación, enseñanza, ejecución, supervisión y asesoría (ver cuadro 21); de las cuales se desarrollan algunos aspectos a continuación:

ORIENTACION:

"Es un proceso de ayuda al individuo para conocerse así mismo y conocer su medio social en que vive; a fin de lograr que sea capaz de alcanzar su máxima orientación interna y mejor contribución a la sociedad"⁴¹

41 García Hoz

Diccionario de Pedagogía. 1964

CARACTERISTICAS:

- a) "La orientación es un proceso dinámico y continuo.
- b) Es una tarea que exige cooperación de todos los elementos que participan en el proceso.
- c) Es un proceso relacionado con el cambio y desarrollo personal y social.
- d) Mediante la orientación el sujeto ha de ser conducido poco a poco hasta que pueda asumir la responsabilidad de su propia vida, conociendo sus propios recursos.
- e) No es posible establecer un estereotipo universal de orientación, ya que se encuentra supeditada a las necesidades sociales individuales importantes entre si."⁴²

PROCESO DE ORIENTACION:

" El proceso mismo de orientación requiere de mecanismos completos y objetivos, a causa de la diversidad y dificultad de algunas de las técnicas que deben ser empleadas.

Por lo menos los tres factores siguientes son elementos a tomarse en cuenta para obtener resultados positivos.

- Trabajo en equipo.- aunque al especialista orientador sea al que le corresponda hacer la síntesis final, es conveniente que cuente con la colaboración de otros profesionistas para que brinden una aportación de datos decisivos para un conocimiento más perfecto y objetivo del sujeto.

- Continuidad en la orientación.- la orientación no puede ser fruto de un examen o prueba inicial, intermedia o final; es por el contrario un proceso que se realiza a través de una secuencia continua y sistemática, por lo que se requiere de un tiempo que variará según las circunstancias,

42 Ramírez Pacheco.

el nivel y ciclo evolutivo del individuo.

- Coordinación.- la coordinación entre otros niveles educativos, servicios e instituciones por donde ha pasado el individuo, es uno de los factores importantes del proceso de orientación."43

ENSEÑANZA:

Dentro de la enseñanza el Trabajador Social debe realizar las siguientes funciones:

- "Coordinar actividades o proyectos con instituciones educativas.
- Establecer programas de introducción y participación directa de estudiantes de Trabajo Social.
- Difundir las funciones y programas de los servicios de Trabajo Social, ante nuevos miembros del equipo o grupo de estudiantes.
- Realizar sesiones bibliográficas y sesiones especiales de actualización en el área.
- Efectuar sesiones de supervisión a estudiantes."44

EJECUCION:

El sistema administrativo, está relacionado con la toma de decisiones, ésta consiste en ejecutar, esto es, poner en obra una cosa, en llevar algo a la práctica. Esta etapa es la que da

43 Ibidem. P.196-197

44 Revista de Trabajo Social. No.44

culminación y sentido a toda organización administrativa y a todo programa elaborado.

Si el problema lo examinamos teniendo en cuenta la secuencia lógica de la metodología y práctica del Trabajo Social, ésta es la fase de ejecución que remata el proceso de estudio, diagnóstico y programación. Cada una de las fases que dentro de la estructura básica del procedimiento se realizan antes de proceder a la toma de decisiones, cumple con una función de cara a la ejecución.

La fase de ejecución, como su nombre lo indica, consiste en realizar, hacer o ejecutar lo que se ha establecido en la planificación, partiendo de los resultados obtenidos en la investigación.

Para la ejecución de programas de Trabajo Social, la tarea de la administración resulta absolutamente necesaria, sin embargo dada la índole de estos programas ello no es suficiente; es necesario crear y buscar canales para que la misma gente involucrada tenga alguna participación en la organización de los mismos.

Se podría administrar más o menos bien un programa de Trabajo Social pero si faltara la inserción de y con la gente los servicios serían proporcionados de manera paternalista. Una buena gestión en programas de esta índole, sólo adquiere su plena realización en la medida que se logre una interacción real y efectiva entre la institución y la comunidad, en vista de la consecución de los objetivos propuestos.⁴⁵

45 Ander Egg. Ezequiel

Administración y Ejecución de Programas de Trabajo Social. Buenos Aires 1986 P. 19, 22 y 67.

SUPERVISION:

La supervisión es el punto clave que completa la realización de trabajo, ya que viene a ser el eslabón entre la organización y las personas que trabajan para ello; ésta traduce e interpreta las normas, indicaciones, observaciones y órdenes que haga la unidad jerárquica superior.

El supervisor como ser humano que es, está definido en su contexto como la persona que reúne algunas condiciones:

- Su preparación profesional.
- Su habilidad para dirigir sistemáticamente las operaciones, es decir, la organización del trabajo.
- Y la habilidad para establecer esta organización sobre bases de cooperación continua.

Principios básicos de la supervisión en el aspecto humano:

- Respeto a la persona y a la profesión.
- Principio de aceptación.
- Principio de sinceridad y justicia.
- Principio de autodeterminación.

La primera necesidad básica es el conocimiento del trabajo que implica una serie de conocimientos, habilidades y actitudes:

- El supervisor no puede dirigir un trabajo que desconoce, debe conocer los procesos, el equipo, las instalaciones, los materiales, etc.

Para ello no significa que el supervisor sea más hábil que el mejor de los asesorados en la realización de una tarea específica.

- El supervisor debe poseer conocimientos, habilidades y aptitudes de carácter general acerca

de todas las actividades relacionadas, en este caso, con el Trabajo Social.

La segunda necesidad básica es el conocimiento de sus responsabilidades, que implica:

- El conocimiento de su posición dentro del trabajo; debe ubicar que lugar guarda su propio cargo en el organigrama y funciograma de la institución u organización.
- El conocimiento de las políticas de la institución, es decir, debe conocer las líneas de trabajo, estudiarlas y hacerlas suyas, de manera que las pueda explicar con facilidad a sus supervisados.

La tercera necesidad básica es la habilidad para instruir, la cual debe ser:

- Clara, sencilla y precisa.
- Completa y paciente.
- Transmitir sus conocimientos, de manera que sea accesible y congruente con las necesidades de aprendizaje. Debe vincular la teoría con la práctica.

La otra necesidad básica que debe satisfacer el supervisor es la habilidad para dirigir, la cual debe contar con los siguientes aspectos:

- Motivar al personal para mejorar la calidad del trabajo.
- Conocer los procesos de sensibilización.
- Conocer los procesos de pensamiento creativo.
- Conocer los procesos de toma de decisiones.

La última necesidad básica que debe satisfacer todo supervisor es la habilidad para mejorar los métodos de trabajo.

- Debe tener habilidad a fin de impulsar la creatividad para probar nuevos métodos.
- Impulsar la actualización y el perfeccionamiento metodológico y técnico.

- Sistematizar el conocimiento, con el objeto de que los informes sobre las actividades y funciones sean evaluativas del avance del programa y que sean conocidos por quien corresponde. 46

ASESORIA:

En la asesoría-el Trabajador Social debe realizar las siguientes funciones:

- Orientar y realizar acciones conjuntas en la búsqueda de soluciones de los problemas.
- Vigilar que las cuestiones reglamentarias y de derechos sean cumplidas.
- Orientar sobre trámites correspondientes, de acuerdo a las necesidades de las personas.
- Orientar legalmente, en materia de derecho civil y familiar; en caso de divorcios, problemas de vivienda, etc.
- Orientar a la población en general sobre atención familiar. 47

CARACTERISTICAS DEL ASESOR:

- "Aprender de la experiencia.
- Aceptar a otros.
- Habilidad para escuchar.

46 Revista de Trabajo Social No.23

El aspecto humano de la supervisión. 1985. P. 47-61

47 Revista de Trabajo Social No.44

Op. Cit. P.51

- Probar suposiciones.
- Tener un panorama optimista.
- Evitar ser enjuiciador.
- Reservarse una confidencia.
- Animar las decisiones.
- Apoyar.*48

2.3 POLITICA SOCIAL Y ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL

En definitiva la política social y el Trabajo Social no son categorías aisladas del proceso socioeconómico-político que vive cada país, y en consecuencia sólo pueden explicarse y entenderse en función de cada realidad en particular.

Es sabido entonces que no hay una política social o un Trabajo Social permanentemente igual en todos los momentos históricos y políticos, o bien que se pueda repetir mecánicamente en todos los países al margen de sus características y de los modelos de gobierno que esten instaurados.

Sin embargo, ha sido poco fructifera la producción sobre política social por parte de los Trabajadores Sociales.

El propio desarrollo del Trabajo Social latinoamericano, su dificultoso proceso de crecimiento profesional, el evidente relegamiento en el contexto de las disciplinas sociales, explican la magra presencia de los profesionales de Trabajo Social en la autoría de estudios al respecto.

Por lo tanto se debe considerar la formación de "organizaciones profesionales", con el fin de plantear por un lado alternativas a la crisis actual del país, y por otro continuar con el intercambio de experiencias que permitan el análisis, la reflexión y búsqueda de alternativas al quehacer profesional, a través de diferentes eventos como foros, seminarios, y congresos, ya que la unión de las experiencias y conocimientos de los Trabajadores Sociales en la búsqueda de una renovación profesional, se da mediante estos eventos que reorientan las experiencias.

Se debe entonces incrementar la coordinación y comunicación entre los Trabajadores

Sociales, a fin de analizar la necesidad de generar una organización profesional, que sea eco de las inconformidades y del intercambio, que contribuya a la vez a impulsar y enriquecer la práctica comprometida con el cambio social.

El Trabajador Social debe tener una participación directa en las políticas sociales, para determinar objetivos y actividades siendo elaborados, discutidos y criticados por ellos mismos. Este profesionista desarrolla su acción en las instituciones que representan el instrumento de la realización de las políticas de bienestar social.

Ahora bien, la modernización de las instituciones implica también la "modernización" de sus profesionales y técnicos. De ahí la adopción de innumerables estrategias de administración, planteamiento y análisis institucional.

Los profesionales deben ser capaces de ordenar los recursos, elaborar medios eficaces y alcanzar los objetivos propuestos por las instituciones.

En relación a lo anterior es necesario plantear alternativas de acción para el Trabajador Social, entre las cuales están las organizaciones profesionales que se responsabilizan de analizar la práctica institucional, para que esta sea cada vez más acorde a la realidad.

Por otra parte, es tarea de los gremios de Trabajadores Sociales sumarse a los sectores populares que defienden las conquistas comprendidas en el Estado de bienestar social, esa defensa asegura no sólo los puestos de trabajo profesional, sino también la calidad y universalidad de los servicios y sobre todo una mayor justicia social. Compartir la defensa de los derechos sociales amenazados es una tarea que dará significación y nuevas perspectivas a la profesión de Trabajo Social en un futuro inmediato.

Simultáneamente a la educación formal y sistemática en tal campo, se debe estimular y propiciar la realización de cursos breves, conferencias, mesas redondas, a cargo de las escuelas de Trabajo Social, asociaciones profesionales u organismos similares, destinados especialmente a los profesionales en actividad.

Cabe señalar que es importante el manejo de conocimientos de la política social para la acción profesional del Trabajador Social, en virtud de que éste se encuentra inmerso en ella, sin embargo cunde llamativamente la frustración y la insatisfacción entre dichos profesionales, ante la imposibilidad de realizar tareas más relevantes, su propia incapacidad para influir en los programas en que se trabaja y la remota posibilidad de llegar a ocupar cargos directivos y de planificación.

La integración del Trabajador Social en el planeamiento del desarrollo nacional ha sido frustrada-según Virginia Paraíso- por las siguientes causas:

- a) Falta de una política unificada sobre la cual pueda asentarse el planeamiento del T. S
- b) Ausencia de un concepto de planificación global de Trabajo Social.
- c) Deficiencia de sus técnicas para fines de planeamiento de desarrollo.
- d) Deficiencias en la administración y en las estructuras administrativas para su planificación, incluyendo la escases de planificadores capacitados entre los funcionarios del Trabajo Social."49

49 Revista de Trabajo Social No.4

No se trata sólo de señalar y reclamar cándidamente la aceptación de los Trabajadores Sociales en los equipos de planificación. Se deben conquistar idóneamente tales cargos y demostrar en los hechos la capacitación pertinente para cumplir esa función, esto de manera urgente e impostergable a través de la organización profesional. Se deben discutir dentro de éstas las actividades esenciales del Trabajador Social en la política social.

Por lo tanto se resalta la necesidad de sistematizar y exponer metológicamente todas aquellas experiencias prácticas del Trabajador Social dentro de la política social, que permitan enriquecer el acervo teórico de nuestra profesión.

Por todo lo anterior, resulta una responsabilidad profesional la búsqueda y el establecimiento de espacios de discusión y reflexión para exponer no sólo el quehacer profesional en la política social, sino del quehacer profesional en general.

Ahora es el momento de unir experiencias y conocimientos para examinar, discutir, planear y superar el Trabajo Social en México. " Constituyéndose como una alternativa, la necesidad de formar asociaciones de la profesión, cuyo valor teórico se vincule al análisis de la evolución social; las asociaciones se generalizan y adquieren mayor importancia cuando las sociedades crecen, se tecnifican y sus contenidos son cada vez más profundos, por consiguiente su razón de ser es parte del cambio social, es decir toda la organización aunque sea de carácter voluntario, debe contar entre otros elementos con una base legal y una estructura interna que permitan su funcionamiento." 50

OBJETIVOS

GENERAL:

Conocer las distintas organizaciones profesionales de Trabajo Social en el D.F, así como realizar un análisis comparativo entre aquellos profesionistas que están agremiados y los que no lo están a fin de determinar el beneficio profesional que existe.

ESPECIFICOS:

- Ubicar a las distintas organizaciones profesionales de Trabajo Social que se encuentran en el D.F.
- Conocer los objetivos, estrategias, actividades y expectativas de dichas organizaciones.
- Conocer el papel que han jugado las principales organizaciones de Trabajo Social en el desarrollo profesional de éste.
- Conocer la relación que existe entre las organizaciones y los Trabajadores Sociales que laboran en las distintas instituciones.
- Determinar el grado de conocimiento de los Trabajadores Sociales que laboran, en cuanto a las organizaciones de su profesión.
- Determinar el grado de interés que tienen los Trabajadores Sociales que actualmente laboran, por pertenecer a las organizaciones de su profesión.
- Determinar que factores intervienen en la disposición e interés del Trabajador Social por pertenecer a alguna organización de su profesión.
- Determinar la relación que existe entre la política social y las organizaciones profesionales de Trabajo Social.

CAPITULO III

INVESTIGACION

HIPOTESIS:

1.- A mayor integración gremial de los Trabajadores Sociales, mayor será la retroalimentación de la experiencia profesional entre éstos.

V.I Integración gremial.

V.D Retroalimentación profesional.

2.- Los Trabajadores Sociales que estén agremiados a una organización profesional, tendrán mayor grado de actualización profesional.

V.I Trabajadores Sociales agremiados a una organización profesional.

V.D Actualización profesional.

3.- La difusión de las organizaciones profesionales hacia los Trabajadores Sociales que laboran, propicia la vinculación entre éstos.

V.I Difusión de las organizaciones profesionales de Trabajo Social.

V.D Vinculación entre Trabajadores Sociales y organizaciones de su profesión.

METODOLOGIA

La investigación que se llevó a cabo fue de tipo descriptivo comparativo, dividida en dos etapas: la primera fue documental, a través de la cual se obtuvieron aspectos generales de las organizaciones profesionales de Trabajo Social a nivel Latinoamericano. Esta información se recabó en fichas de contenido.

La segunda etapa fue de campo, en la cual se identificaron las distintas organizaciones ya mencionadas, ubicadas en el D.F, a fin de contactar con los representantes y miembros de las mismas, para realizar las entrevistas y aplicar los cuestionarios. Dicha identificación se logró a través del trato con diversos profesionistas del área (Trabajo Social), localizados en instituciones donde laboran, así como en la misma Escuela Nacional de Trabajo Social.

De acuerdo con los objetivos de la investigación se elaboró una guía de preguntas abiertas (13 preguntas) (ver anexo No.1) cabe mencionar que esta información no es unánime ya que algunos representantes no pudieron ser entrevistados, por lo cual sólo proporcionaron los estatutos. Para llevar a cabo las entrevistas a los representantes de las organizaciones éstas fueron recabadas en una grabadora para facilitar su manejo y posteriormente se integró la información en fichas de trabajo.

Por otra parte se aplicó un cuestionario al 10% de los miembros de las organizaciones de Trabajo Social con las que se tuvo contacto, y en un porcentaje igual a los Trabajadores Sociales que laboran en las distintas instituciones y que no están agremiados, dicho instrumento se estructuró con 12 preguntas en su mayoría cerradas, a las cuales para ampliar la información se les agregó la pregunta ¿porqué?.(Ver anexo No.2)

El tipo de muestreo fue intencional, se tomó el 10% de muestra en base al número de miembros activos (501 miembros activos) de las asociaciones contactadas.

Con dichas técnicas e instrumentos se obtuvo la información para lograr el análisis comparativo entre profesionistas de Trabajo Social, agremiados y no agremiados; con el propósito de determinar los beneficios que estas organizaciones otorgan.

ENTREVISTA REALIZADA A LA EX-PRESIDENTA DEL COLEGIO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL: MA. LUISA FLORES.

Ma. Luisa Flores estudió Trabajo Social en la UNAM, de 1942 a 1944, a nivel técnico, pues aún no existía la licenciatura, fue miembro de la tercera generación, ya que la carrera inició en 1940. Para ese entonces no existía ninguna organización profesional de Trabajo Social, sin embargo se había logrado con resultados favorables que en la Cámara de Diputados se discutiera la ley de profesiones para que la carrera fuera reconocida como una profesión.

En 1951 Ma. Luisa Flores fue becada para realizar estudios en Inglaterra, regresó en 1952 y se comunicó con ella la Trabajadora Social Ma. Elena Castro (chata Castro), de la primera generación, quien tenía la inquietud de formar el primer colegio de esta profesión, para lo cual invitó a Ma. Luisa Flores.

En ese entonces estaban también las Trabajadoras Sociales que se recibían en la Escuela de Educación Pública, por lo tanto para organizar el colegio se tenían que unir las dos escuelas existentes y se empezó a trabajar con el material que tenía Ma. Elena Castro para formular los estatutos nuevos, para lo cual sirvieron de modelo los estatutos del Colegio de Ingenieros.

De la Universidad, trabajó también Guadalupe Arrecillas, viuda de González y la maestra Micia Angeles, hija de un ministro de la Suprema Corte.

Se convocan elecciones para la mesa directiva y considerando que las egresadas de la Universidad tenían más preparación se pretendía que éstas obtuvieran la presidencia; sin embargo las egresadas de la Escuela de Educación Pública se dividieron, por lo cual se realizó una planilla combinada en la que estaban los dos grupos, siendo electa Guadalupe Arrecillas

y fungiendo como secretaria Ma. Luisa Flores.

Se reunían una vez al mes en la Asociación Cristiana de Jóvenes; al principio todas pagaban cuota, pero con el tiempo se fue perdiendo interés y las agremiadas dejaron de acudir con frecuencia, a pesar de lo anterior se continuaron los trámites.

Posteriormente se dieron problemas internos por ocupar la presidencia; en el periodo de 1962 a 1966, Ma. Luisa Flores la ocupó, al mismo tiempo que trabajaba en Salubridad y Asistencia; la respuesta por parte de los asociados era la misma, poco interés.

El Colegio no funcionó, se dejó la presidencia a Hermelinda Escamilla y más adelante a la Licenciada Aída Valero, que actualmente lo preside.

El Colegio tuvo reuniones con otros colegios de profesionistas, pero no intervino en las políticas sociales; las expectativas eran dar fuerza a la carrera, así como presencia ante otras profesiones. Según Ma. Luisa Flores el Colegio necesita de gente preparada, con vocación y cualidades para llevar a cabo las actividades necesarias.

OPINION ACERCA DE LA INTEGRACION GREMIAL:

El Trabajador Social es una persona con escasa cultura gremial y poca disciplina, no tiene la formación previa para responder a esto, muchos buscan un trabajo cómodo, tranquilo y no dan más de ellos. Este profesionista es un punto de contacto entre alguien que tiene una carencia y el recurso que pudiera darse, por lo que la organización gremial es un medio importante para lograr la superación profesional y por lo tanto ofrecer lo mejor a la gente necesitada. 51

COLEGIO NACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES

PRESIDENTE: Lic. Aída Valero Chávez

OBJETIVOS:

- Vigilar el ejercicio profesional con el objeto de que este se realice dentro del más alto plano legal y moral.
- Promover la expedición de leyes, reglamentos y sus formas, relativos al ejercicio profesional.
- Auxiliar a la administración pública con capacidad para promover lo conducente a la moralización de la misma.
- Denunciar ante la SEP o a las autoridades penales cualquier infracción o violación a la ley de la materia o a su reglamento.
- Proponer los aranceles profesionales.
- Servir de árbitro en los conflictos entre profesionales, o entre éstos y sus clientes cuando acuerden someterse los mismos a dicho arbitraje.
- Fomentar la cultura y las relaciones con los colegios similares del país o extranjeros.
- Prestar la más amplia colaboración al poder público como cuerpos consultores.
- Representar a sus miembros o asociados ante la Dirección General de Profesiones.
- Colaborar en la elaboración de los planes de estudios profesionales.

TIPOS DE SOCIOS:

- Activos.- Profesionistas que soliciten y obtengan su ingreso al colegio y protesten cumplir

y cumplan las obligaciones que les impone la ley y los estatutos.

- **Fundadores.**- Los que suscriben el acta constitutiva del Colegio.

- **Eméritos.**- Los miembros del Colegio que por sus relevantes méritos, así como por su labor del mismo, a juicio de la asamblea merezcan ser honrados con tal distinción.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Trabajadores Sociales en general;
- solicitud por escrito;
- constancia de estudios;
- dos fotografías tamaño infantil y
- pagar cuota de inscripción y cuota anual.

DERECHOS Y OBLIGACIONES:

DERECHOS:

- Recibir los órganos de propaganda, publicidad e información que el Colegio edite;
- disfrutar de los servicios generales e individuales que proporcione el Colegio, de acuerdo con los reglamentos respectivos;

- usar el local del Colegio para celebrar reuniones de carácter profesional, exclusivamente, conforme al reglamento del mismo;
- votar y ser votado para formar parte del consejo directivo de la agrupación;
- elevar al consejo directivo solicitudes, iniciativas o quejas relacionadas al ejercicio profesional, en general con el Colegio o sus miembros;
- obtener la intervención del Colegio para la defensa o ayuda de sus intereses, los del Colegio o los de la sociedad y
- vigilar que las cuotas se dediquen al fin que se propone el Colegio, pudiendo examinar los libros de contabilidad y demás documentos de éste.

OBLIGACIONES:

- Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias que los estatutos, el consejo directivo o la asamblea señalen;
- concurrir personalmente a las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, o en su defecto, acreditar representante idóneo en las mismas;
- desempeñar los cargos y comisiones para los cuales fueron electos por la asamblea o designados por el consejo directivo;
- emitir su opinión por escrito, cuando le sea solicitada por el Colegio;
- sugerir al consejo directivo todo lo que a su juicio, pueda beneficiar al funcionamiento del Colegio y prevenir a este perjuicio;
- acatar los acuerdos y resoluciones que tome el Colegio en su consejo directivo; y
- cumplir con las demás obligaciones que se deriven de los estatutos o de la ley."52

COLEGIO MEXICANO DE LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL

SEDE: Sesionan actualmente en el Hospital Psiquiátrico Infantil " Dr. Juan N. Navarro", ya que sólo hace algunos meses que iniciaron como tal, por lo cual no tienen un lugar propio.

PRESIDENTE: Lic. en Trabajo Social: Ma. de Jesús Balderas Contreras.

OBJETIVOS:

- Promover la carrera a nivel licenciatura.
- Lograr una imagen diferente del Lic. en Trabajo Social.
- Mejorar oportunidades de trabajo.
- Abrir nuevos campos de trabajo.
- Mejorar salarios.
- Formar grupos de investigación.
- Responder eficazmente a la sociedad, ya sea a través de programas gubernamentales o en la iniciativa privada.

ACTIVIDADES:

En este momento están trabajando dos comisiones, principalmente la que se dedica a la revisión bibliográfica, y la otra de capacitación para los mismos miembros del Colegio en diferentes áreas, se da asesoría a grupos que lo piden de manera individual.

ESTRATEGIAS:

Se reúnen los miembros de la mesa directiva para establecer cuales son las actividades prioritarias que se van a realizar; después se ponen en contacto con los compañeros representantes de cada comisión, para que ellos coordinen al resto de los miembros.

EXPECTATIVAS:

- Ser un Colegio fortalecido, que sea reconocido por las autoridades, por la sociedad universitaria y a nivel nacional.
- Aglutinar a todos los Licenciados en Trabajo Social de México.
- Buscar el perfil del egresado en Trabajo Social a nivel Licenciatura.

TIPO DE SOCIOS:

- Licenciados en Trabajo Social.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Presentar copia del título y la cédula profesional.
- Llenar la ficha de inscripción.
- Aportación anual.

TIPO DE DIFUSION :

- Llamadas telefónicas.
- Visitas personales a los lugares donde laboran los Licenciados en Trabajo Social.
- Trípticos.
- Volantes.
- A través de eventos a donde ha sido invitado el Colegio.

PAPEL QUE HA JUGADO EL COLEGIO EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL.

Considerando el tiempo que tiene el Colegio de estar funcionando, es muy poco lo que se ha realizado, sin embargo es valioso ya que existe publicación, se están realizando cursos de capacitación, asesorando tesis, se buscan conexiones con otras instituciones y organismos, a fin de establecer una relación de apoyo, ya sea a través del servicio social o de manera profesional.

RELACION QUE TIENE EL COLEGIO CON LAS INSTITUCIONES DONDE LABORA EL TRABAJADOR SOCIAL.

Como ya se mencionó anteriormente, el tiempo que tiene de formado el Colegio es mínimo, por lo cual no se ha podido establecer al máximo esta relación, pero lo que busca es que se aprovechen los recursos y la capacidad del Lic. en Trabajo Social, que se defina su perfil para

ser reconocido. El Colegio considera que es fundamental el lugar en donde se desempeña y cual es el campo de acción de este profesionista para proponer un perfil que vaya de acuerdo con la formación del egresado.

PAPEL QUE HA JUGADO EL COLEGIO EN LAS POLITICAS SOCIALES:

El Colegio resalta la importancia de que el Trabajador Social conozca mejor que nadie las políticas sociales, su aplicación, repercusión, procedimientos y dinámica, puesto que la función de dicho profesionista es la investigación social para conocer un hecho o fenómeno y proponer alternativas, entonces las políticas sociales no son más que una dinámica social que se sigue y que se debe tener muy en cuenta, para obtener la respuesta de la gente y su resultado óptimo; desgraciadamente es a este profesionista a quien menos se ha tomado en cuenta en las decisiones sobre políticas sociales, ya sea en la planeación y operativización de las mismas.

El Colegio pretende trascender hasta donde sea necesario para formar parte de las instancias que manejan las políticas sociales y que las aplican. 53

ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES MEXICANOS A.C (ATSMAC).

SEDE: Guadalajara, Jalisco.

PRESIDENTE:

Carolina Váldez Ruiz (coordinadora general).

Ma. de la Luz Bachiller (coordinadora del D,F).

OBJETIVOS:

- Constituir una alternativa de unidad y organización profesional.
- Promover el avance en la calidad profesional y el desarrollo teórico práctico de la misma.
- Promover el desarrollo de la investigación.
- Promover la capacitación de sus miembros
- Implementar actividades tendientes a elevar el desarrollo teórico y profesional de sus miembros.
- Reflexionar y discutir acerca de las perspectivas de la profesión.
- Promover el intercambio y conocimiento de publicaciones, textos y artículos relacionados con la profesión.
- Investigar las condiciones reales de la profesión.
- Sistematizar los datos obtenidos en las investigaciones y difundir los resultados.
- Mandar asesoría a los grupos e instituciones que lo soliciten.
- Realizar cursos, seminarios y talleres sobre problemas actuales de la profesión.

TIPO DE SOCIOS:

Fundadores.- Son aquellas personas que suscriben el acta constitutiva.

Honorarios.- Son aquellas que sin ser Trabajadores Sociales, por sus méritos o servicios han sido designados como tales; los miembros honorarios no tendrán ingerencia en el gobierno y funcionamiento de la asociación.

Activos.- Son aquellas que soliciten y obtengan el ingreso a la asociación y protesten cumplir con los estatutos de la misma.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Comprobar ser pasante o profesional de Trabajo Social, ya sea a nivel técnico o licenciatura, acreditándolo con la documentación correspondiente.
- Presentar por escrito su solicitud de ingreso, de acuerdo a las formas que expida la asociación.
- Ser avalado por tres miembros fundadores de la asociación.
- Ser aceptados por la asamblea general, previa aprobación del comité coordinador.
- Protestar ante la asamblea, cumplir y hacer cumplir los estatutos de la asociación.
- Pagar las cuotas de inscripción.

DERECHOS Y OBLIGACIONES:

- Votar o ser votado para formar parte del comité coordinador de la asociación.
- Presentar ante la asamblea los proyectos que considere necesarios para la superación de la asociación.
- Presentar sus sugerencias y opiniones en las asambleas.
- Recibir el material que la asociación edite.
- Disfrutar de los servicios que proporcione la asociación de acuerdo a los reglamentos respectivos.
- Desafilarse de la asociación en el momento que así lo deseen de acuerdo a sus intereses, presentar al comité su renuncia por escrito.
- Vigilar que los objetivos de la asociación se cumplan, pudiendo exigir en la asamblea la información que para tal efecto requiere.
- Cumplir y hacer cumplir los estatutos y los acuerdos tomados por la asamblea.
- Promover el desarrollo y consolidación de la asociación, mediante el cumplimiento de las tareas asignadas.
- Pagar anualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias fijadas por la asamblea.
- Concurrir personalmente a las asambleas.
- Participar en los diferentes eventos que organice la asociación.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de los estatutos.

TIPO DE DIFUSION:

- Boletín
- Revista de Trabajo Social que edita la asociación.

PAPEL QUE HA JUGADO LA ASOCIACION EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL.

Ha tenido un papel muy importante como un espacio de capacitación y retroalimentación profesional, no sólo a Trabajadores Sociales, sino también a otros profesionistas, pues además de establecer contacto con diversas organizaciones de Trabajo Social, como la AMETS, Colectivo de Trabajo Social y la Asociación de Trabajo Social Psiquiátrico; a nivel nacional con la coordinadora de organizaciones de Trabajo Social de México, Centroamérica y el Caribe, a nivel latinoamericano con ALAETS y CELATS. También establece contacto con el Colegio Nacional de Sociólogos, el Colegio Nacional de Pedagogía y el Colegio Nacional de Abogados. 54

54 Estatutos de la Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos A.C

Entrevista realizada a la coordinadora de la asociación en el D,F 1993

ASOCIACION MEXICANA DE TRABAJO SOCIAL PSIQUIATRICO

SEDE: Instituto Nacional de Salud Mental (INSAME).

PRESIDENTE: Trabajadora Social Verónica Flores.

OBJETIVOS:

- Agrupar y unir a los egresados del curso de Trabajo Social Psiquiátrico y a todos aquellos profesionales de la carrera que realicen sus actividades en el campo de la salud mental.
- Impulsar el desarrollo del Trabajador Social Psiquiátrico en México y darlo a conocer en todas las áreas de la salud mental.
- Facilitar y mejorar en los miembros de la asociación el desempeño de actividades a nivel de asistencia, rehabilitación, enseñanza e investigación.
- Promover y establecer el intercambio de recursos humanos y materiales de la asociación, tanto de la misma área como de las ramas afines a nivel nacional e internacional.
- Sensibilizar a los socios de la asociación para el logro de la integración grupal como profesional de un área específica en la búsqueda de una adecuada ubicación y desenvolvimiento de sus acciones.

- Organizar actividades académico-científicas y publicar una revista de difusión del Trabajo Social Psiquiátrico.

ACTIVIDADES:

Entre las más importantes esta la de capacitación, la cual se encarga de llevar a cabo un recuento del entrenamiento específico que tiene cada miembro de determinada área, y así establecer contacto con asociaciones, instituciones y escuelas, para que conozcan a la asociación, así mismo se presenta un programa de trabajo y se dan cursos de capacitación, dirigidos básicamente a los Trabajadores Sociales. Dentro de los cuales se abordan cuatro áreas:

- Paidopsiquiatría
- Familia
- Grupos y
- Supervisión de grupo en institución.

ESTRATEGIAS:

Las estrategias se siguen a partir de los objetivos donde se fijan los planes y programas de trabajo, esto a través de comisiones, ya que de acuerdo a la actividad es la función y comisión que cada uno de los miembros tiene.

EXPECTATIVAS:

Tener mayor reconocimiento en cuanto al Trabajo Social en el área de la salud mental; obtener más capacitación y agrupar a los profesionales para trabajar en conjunto.

TIPO DE SOCIOS:

Titulares.- Egresados del curso de Trabajo Social psiquiátrico.

En servicio.- Son aquellos Trabajadores Sociales que laboran dentro del área de la salud mental.

En entrenamiento.- Los que se encuentran realizando el curso de Trabajo Social psiquiátrico.

Honorarios.- Son aquellos Trabajadores Sociales cuya actividad profesional esté relacionada indirectamente con la salud mental del individuo.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Trabajadores Sociales en general que laboren en el área de salud mental.
- Solicitud por escrito.
- Curriculum vitae.
- Constancia de estudios.
- 2 fotografías tamaño infantil.
- Pagar cuota de inscripción y anual.

DERECHOS Y OBLIGACIONES:

- Ser designado para el desempeño de comisiones propias del propósito de la asociación, incluyendo algún cargo dentro de la mesa directiva.
- Tener voz y voto en las asambleas.
- Proponer a la asamblea general, sugerencias que tiendan al mejoramiento del funcionamiento de la asociación.
- Participar en los eventos y disfrutar de un 20% de reducción de pago en todas las actividades que organice la asociación.
- Proponer reformas a los estatutos.
- Separarse temporal o definitivamente de la asociación previa notificación por escrito y con treinta días de anticipación.
- Cumplir con lo establecido en los estatutos.
- Secundar y apoyar las disposiciones y acuerdos tomados en la Asamblea General y por la mesa directiva.
- Cubrir las cuotas ordinarias y extraordinarias aprobadas por la asociación.
- Cumplir satisfactoriamente las comisiones que le sean asignadas.
- Asistir anualmente cuando menos al 50% de las actividades programadas.
- Asistir a la asamblea general ordinaria que se realice cada año.
- Entregar un artículo científico anual con diez cuartillas mínimo.

TIPO DE DIFUSION:

- Tríptico
- Boletín.

RELACION QUE TIENE LA ASOCIACION CON LAS INSTITUCIONES DONDE LABORA EL TRABAJADOR SOCIAL:

Actualmente esta relación es amplia ya que en las instituciones de salud mental, la planilla de Trabajadores Sociales psiquiátricos es básica y muchos de estos profesionistas están agremiados a la asociación.

PAPEL QUE HA JUGADO LA ASOCIACION EN POLITICAS SOCIALES:

De manera general podemos decir que la norma política es una, pero se tiene que ir delimitando la intervención de cada profesional, por lo tanto Trabajo Social psiquiátrico ya tiene un lugar, un reconocimiento tanto de las normas como de las políticas, y ha marcado una trayectoria, todavía pequeña, pero está presente.

Ahora bien como todo Trabajador Social tiene que respetar las políticas sociales, y presentar propuestas, la Asociación de Trabajo Social Psiquiátrico ha brindado alternativas en casos específicos como por ejemplo: educación a padres, orientación familiar, incluso participando en trabajos de investigación.

SUGERENCIAS U OPINION:

Los Trabajadores Sociales no tenemos una cultura gremial, ya que no existe desde la escuela una formación que haga sentir la necesidad de pertenecer a alguna organización de este tipo.

Una sugerencia en particular de la asociación es realizar una exploración a través de una guía de entrevistas para detectar cuales son las principales expectativas de los Trabajadores Sociales que laboran en los centros de salud mental, conocer que esperan de la asociación, por que no se han agremiado, cual y como sería su aportación.

Todo lo anterior resultaría de gran importancia para la asociación debido a que no se tiene un conocimiento reciente de la opinión de los socios que han dejado de asistir y de aquellos Trabajadores Sociales psiquiátricos que aún no se han agremiado. 55

55 Estatutos de la Asociación Mexicana de Trabajo Social Psiquiátrico.

Entrevista realizada a la presidenta de la asociación. 1993.

ASOCIACION CIVIL DE EGRESADOS DE TRABAJO SOCIAL DEL CETIS No. 5

SEDE: Prolongación Péten y República Col. Sta. Cruz Atoyac. Del. Benito Juárez. Domicilio oficial del CETIS No. 5

PRESIDENTE: Trabajadora Social Emma Alvarado Nuñez.

OBJETIVOS:

- Agrupar a los egresados de la carrera de Trabajo Social del CETIS No. 5, dependiente de la Dirección General de Educación Tecnológica, para proporcionar la educación técnica, académica, social y cultural, así como la defensa de los propios intereses profesionales, no importando el campo de acción en que se desarrollen.
- Fomentar la realización personal de sus miembros y su superación técnica, económica y social.
- Fortalecer la ética profesional, la vocación de servicio y la honestidad de sus miembros en sus relaciones profesionales e interpersonales.

ACTIVIDADES:

El interés de la asociación es que exista una enseñanza continua, por lo tanto la principal actividad es de capacitación, a través de seminarios, cursos y talleres.

ESTRATEGIAS:

- Cursos.
- Seminarios.
- Talleres

EXPECTATIVAS:

- Mantener la superación y actualización de los egresados.
- Tener relación con los alumnos egresados, para poder dirigirse a ellos en la institución donde laboran para continuar con el avance de la asociación.

TIPO DE SOCIOS:

Fundadores.- Son aquellas personas que suscriben el acta constitutiva de la asociación.

Honorarios.- Son aquellas que sin ser Trabajadores Sociales, por haber realizado méritos de tipo académico o docente se les asigna este cargo.

Numerarios.- Son los demás integrantes de la asociación.

REQUISITOS:

- Ser egresado del CETIS No. 5
- Cédula profesional o certificado
- Título
- Acta de nacimiento
- 3 fotografías tamaño infantil
- Presentar solicitud

TIPO DE DIFUSION:

Trato directo con los alumnos del CETIS, a través de las oficinas de servicio social, servicio a egresados, sector productivo y cursos impartidos por la escuela.

PAPEL QUE HA JUGADO LA ASOCIACION EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL:

La asociación establece relaciones con las diversas instituciones que imparten cursos de actualización profesional brindandoles la oportunidad a los socios de asistir a éstos. Así mismo cuenta con bolsa de trabajo para que puedan desarrollarse profesionalmente.

DE QUE MANERA HA INFLUIDO LA ASOCIACION EN LAS POLITICAS SOCIALES:

A través de los cursos que imparte la asociación se les dan mayores elementos a los egresados para que intervengan en las políticas sociales que se derivan de las instituciones donde labora el Trabajador Social. 56

ANÁLISIS

En base a los resultados obtenidos en la investigación denominada " La agremiación de los Trabajadores Sociales: análisis comparativo" se presenta a continuación el análisis de éstos.

El 100% de los agremiados considera importante agremiarse profesionalmente, el 96% de los no agremiados tiene la misma opinión y el 4% de éstos no lo considera de gran relevancia (ver cuadro 4).

Ambos opinan que es una vía más para enriquecer sus conocimientos, por que ello permite intercambiar experiencias, actualizarse, capacitarse, proyectar a la profesión no sólo a nivel estatal sino también nacional e internacional; lo que les permite establecer mejores modelos de intervención y así tener presencia, fuerza, formalidad y reconocimiento ante otras profesiones. Lo ven como apoyo y asesoría en la labor que desempeñan en las instituciones, por las publicaciones actuales que pudieran ofrecerles y por las relaciones tanto personales como profesionales que es posible establecer (ver cuadros 4,7 y 8).

Sin embargo hay profesionistas que al no conocer las asociaciones que existen y/o sus objetivos, por que no cuentan con tiempo suficiente para realizar este tipo de actividades o porque lo ven como política no se interesan por integrarse a éstas. (ver cuadro 7).

El 64% de los Trabajadores Sociales se asocian a las asociaciones por motivos profesionales y el 18% por motivos tanto profesionales como personales; lo cual puede indicarnos que son mínimas las motivaciones personales por las que se asocian y que influyen más los intereses

profesionales.

Así mismo el bajo porcentaje de motivos institucionales nos refleja que dentro de las instituciones no se presta interés a la agremiación, pues no lo ven como un camino para la superación profesional.(ver cuadro 6)

En lo que se refiere a las aportaciones profesionales que obtienen de las asociaciones señalaron la asistencia constante a cursos, congresos y conferencias, el poder representar a la misma a nivel latinoamericano, llevar a cabo reuniones de discusión, vincularse directamente con problemas sociales y dar posibles vías de solución, oportunidad de obtener trabajo, aportaciones culturales, sociales y seminarios en escuelas. (ver cuadro 11 y 12). Además establecen relaciones académicas, personales y políticas, teniendo éstas menor relevancia. (ver cuadro 13).

Dentro de sus expectativas al asociarse, el 78% de los agremiados mencionan que se han cumplido, debido a que en éstas encuentran un espacio de reflexión para plantear sus inquietudes profesionales, mismas que en la institución donde laboran se les dificulta, teniendo de esta manera una constante retroalimentación y actualización, lo que de alguna manera les permite analizar la evolución de la profesión, pues a menudo tienen la oportunidad de participar en congresos y/o cursos mediante la presentación de trabajos, no sólo a nivel gubernamental sino también nacional e internacional, logrando así mayor experiencia, conocimientos y satisfacciones. Mientras que aquellos que no las han podido cumplir es porque no participan continuamente en las organizaciones, en ocasiones por falta de tiempo, por la desorganización que existe en algunas, o bien porque tienen poco tiempo de pertenecer a éstas o porque la

asociación acaba de iniciar.(ver cuadro 14)

Los Trabajadores Sociales no agremiados consideran que es posible que sus expectativas profesionales se cumplieran al integrarse a alguna de dichas asociaciones por los beneficios antes mencionados, aunque unos opinan que no necesariamente requieren de asociarse para obtener dichos beneficios. (ver cuadro 14)

Sin embargo al preguntarles quien obtiene capacitación y/o actualización se notó claramente que de los agremiados el 100% la obtiene, mientras que de los no agremiados el 32% no se capacita ni actualiza. (ver cuadro 15)

De lo que se deduce que aquellos que son asociados están más conscientes de la importancia que se le debe dar a la actualización y capacitación; misma que obtienen al asistir a cursos, congresos o conferencias de manera constante, estableciendo con mayor frecuencia la corriente de retroalimentación. (ver cuadros 16 y 18)

En lo que respecta a la falta de unificación de criterios acerca de los conocimientos que debe poseer el Trabajador Social en México, piensan que se debe en gran parte a que no existe una organización a nivel nacional que los represente, que les de fuerza suficiente para unirlos, aunado a ello la existencia de dos niveles (técnicos y licenciados), tanto epistemológicos como metodológicos, que no han logrado ponerse de acuerdo, en cuanto que consideran que los programas académicos no se han unificado y por lo tanto en la práctica cuesta trabajo hacerlo, ya que no están explicitados los conocimientos propios del Trabajador Social; además la falta

de interés, así como las diferentes aspiraciones profesionales que nos llevan a valorar de manera distinta al Trabajo Social. A menudo no todos estos profesionistas se actualizan, por lo que se siguen ubicando en una intervención meramente asistencial, no sin aclarar que en algunas instituciones han logrado unificar su trabajo, probablemente por las políticas que imperan en éstas. (ver cuadro 19)

Ahora bien dentro de las políticas sociales, los Trabajadores Sociales consideran que se ha intervenido en mayor medida a nivel de ejecución, enseguida, planeación, supervisión y evaluación; sin embargo al preguntarles en cual han participado en la institución donde laboran, ha predominado para los agremiados la enseñanza, ejecución, supervisión, asesoría e investigación, mientras que para los no asociados sobresale la orientación y la asistencia, lo que de alguna manera nos refleja que las organizaciones profesionales ofrecen elementos importantes para participar en las diferentes áreas donde labora este profesionista. (ver cuadros 20 y 21)

Por otro lado la difusión de las organizaciones es importante, los Trabajadores Sociales agremiados mencionan que las más conocidas son: la Asociación de Trabajo Social Psiquiátrico, el Colegio Nacional de Trabajo Social, Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos A.C (ATSMAC), Asociación Mexicana de Escuelas de Trabajo Social (AMETS) y el Colegio de Licenciados en Trabajo Social. (ver cuadro 1)

Mientras que los no asociados mencionan algunas de éstas, notando preponderantemente que un porcentaje alto (44%) desconoce su existencia. (ver cuadro 1.A)

Cuestión que podemos relacionar con el hecho de que el 66% de asociados menciona que la organización a la que pertenecen cuenta con un medio de difusión, pero el 22% señala que no cuenta con éste. Por lo que se puede deducir que posiblemente no son eficientes, ya sea por la falta de recursos económicos, o por la poca importancia que se le da al no realizarla constantemente, ya que los medios por los que se enteraron los Trabajadores Sociales agremiados, fue por el hecho de haber sido fundadores, por un maestro, a través de reuniones o relaciones de trabajo (22%), por la información de un compañero (18%), por invitación directa (16%), o por medio de un documento promocional (10%); mientras que los no agremiados que las conocen ha sido porque han recibido invitación directa (12%), por información de un compañero (10%) y por medio de la institución donde laboran (10%).

Notando de esta manera la desvinculación que existe entre las mencionadas organizaciones y las instituciones donde presta sus servicios el Trabajador Social, aunado a esto la poca difusión de documentos promocionales. (ver cuadro 2)

Otro punto importante es el tiempo que tienen de conocer a las asociaciones, tanto asociados (78%) como no asociados (38%) las conocen hace más de dos años, pero de la misma manera el 44% que no pertenece a alguna asociación las desconoce por completo. (ver cuadro 3)

Lo anterior nos lleva a concluir que las hipótesis planteadas al inicio de la investigación fueron comprobadas, de acuerdo al análisis que a continuación se hace.

COMPROBACION DE HIPOTESIS:

HIPOTESIS 1:

A mayor integración gremial de los Trabajadores sociales, mayor será la retroalimentación de la experiencia profesional entre éstos.

V.I Integración gremial

V.D Retroalimentación profesional

De acuerdo con la investigación esta hipótesis fue comprobada, ya que los Trabajadores Sociales agremiados mencionan que a partir de que se integraron a alguna organización, han establecido mayor corriente de retroalimentación.

Preguntas con las que fue comprobada la hipótesis:

- ¿Considera importante agremiarse profesionalmente?
- ¿Pertenece a alguna organización profesional de Trabajo social - ¿Porqué motivos se asoció a ella?
- ¿Con qué frecuencia asiste?
- ¿Qué tipo de relaciones ha establecido con otros Trabajadores Sociales a partir de que pertenece a esta asociación?
- ¿Con qué frecuencia se establece la corriente de retroalimentación acerca del trabajo que desarrollan los Trabajadores Sociales en la institución donde laboran?
- ¿Considera que existe unificación de criterios acerca de los conocimientos que debe poseer

el Trabajador Social?

HIPOTESIS 2:

Los Trabajadores Sociales que están agremiados a una organización profesional tendrán mayor grado de actualización profesional.

V.I Trabajadores Sociales agremiados

V.D Actualización profesional

Esta hipótesis fue comprobada ya que evidentemente los Trabajadores Sociales agremiados obtienen más y con mayor frecuencia actualización.

Preguntas con las que fue comprobada la hipótesis:

- ¿Al pertenecer a una asociación, ésta le ha brindado aportaciones profesionales importantes?
- ¿Qué tipo de aportaciones?
- ¿El pertenecer a alguna asociación, como le beneficiaría?
- ¿Cree que sus expectativas profesionales se cumplirían o se han cumplido al pertenecer a alguna asociación?
- ¿Asiste a algún tipo de eventos de Trabajo Social?
- ¿Qué tipo de eventos?
- ¿Con qué frecuencia lo hace?
- ¿Obtiene capacitación y/o actualización en relación a su profesión?
- ¿De qué manera?

- ¿Con qué frecuencia?

HIPOTESIS 3:

La difusión de las organizaciones profesionales de Trabajo social hacia los Trabajadores Sociales, que laboran, propician la vinculación entre éstos.

V.I Difusión de las organizaciones

V.D Vinculación entre Trabajadores Sociales y organizaciones

Está hipótesis fue comprobada debido ya que a mayor difusión de las organizaciones se establecerá mayor vinculación con los Trabajadores Sociales.

preguntas con las que fue comprobada la hipótesis:

- ¿Cuántas organizaciones de Trabajo Social conoce?
- ¿Cómo supo de ellas?
- La organización a la que pertenece, ¿tiene algún medio de difusión?
- En caso de no pertenecer a alguna organización ¿le gustaría asociarse?
- ¿Qué papel cree que han jugado las organizaciones profesionales de Trabajo social en el desarrollo profesional de éste?

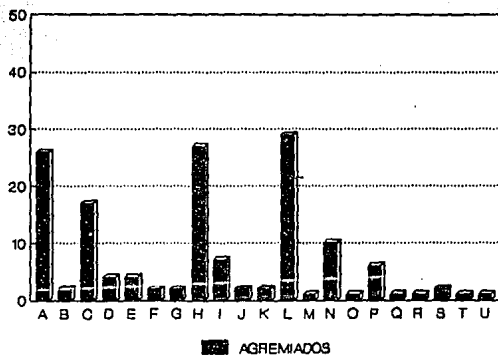
CUADRO I

AGREMIADOS

¿CUANTAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL CONOCE? ENUNCIÉLAS Y ENUMÉRELAS

	F	%
A) ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES MEXICANOS A.C (ATSMAC)	26	52
B) ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL SUR DE SINALOA	2	4
C) ASOCIACION MEXICANA DE ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL (AMETS)	17	34
D) ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL (ALAEETS)	4	8
E) CENTE LATINOAMERICANO DE TRABAJO SOCIAL (CELATS)	4	8
F) FEDERACION NACIONAL DE ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL (FENETS)	2	4
G) ASOCIACION DE TRABAJO SOCIAL A.C (APROTSAC)	2	4
H) COLEGIO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	27	54
I) ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES MEXICANOS.	7	14
J) FEDERACION MEXICANA DE TRABAJO SOCIAL	2	4
K) COLECTIVO DE TRABAJO SOCIAL.	2	4
L) ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES PSIQUIATRICOS	29	58
M) COORDINACION REGIONAL DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES EN CENTROAMERICA Y EL CARIBE.	1	2
N) COLEGIO DE LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL	10	20
O) ASOCIACION DE PROFESORES DE LA INTS EN LA APAUNAM.	1	2
P) ASOCIACION CIVIL DE EGRESADOS DEL CETIS N. 5	6	12
Q) RED DE TRABAJO SOCIAL	1	2
R) ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES CUBANOS DEL AREA DE LA SALUD.	1	2
S) ASOCIACION DE INVESTIGACION Y TRABAJO SOCIAL (AITES)	2	4
T) ASOCIACION DE TRABAJO SOCIAL DE CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA	1	2
U) NO CONTESTO	1	2

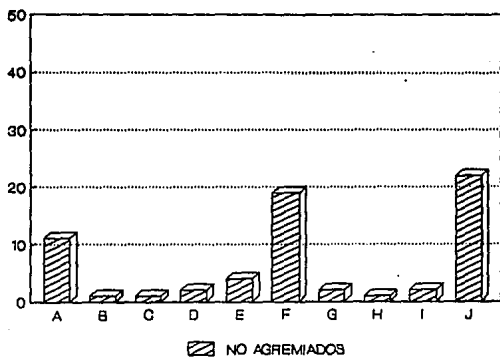
GRAFICA 1



C U A D R O 1 - A
NO AGREMIADOS

	F	%
A) ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES MEXICANOS A.C (ATSMAC)	11	22
B) ASOCIACION MEXICANA DE ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL (AMETS)	1	2
C) ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL (ALAETS)	1	2
D) CENTRO LATINOAMERICANO DE TRABAJO SOCIAL (CELATS)	2	4
E) COLEGIO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	4	8
F) ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES PSIQUIATRICOS	19	38
G) COLEGIO DE LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL.	2	4
H) ASOCIACION CIVIL DE EGRESADOS DEL CETYS #5	1	2
I) ASOCIACION DE INVESTIGACION DE TRABAJO SOCIAL (AITES)	2	4
J) NO CONOZCO	22	44

GRAFICA 1 - A

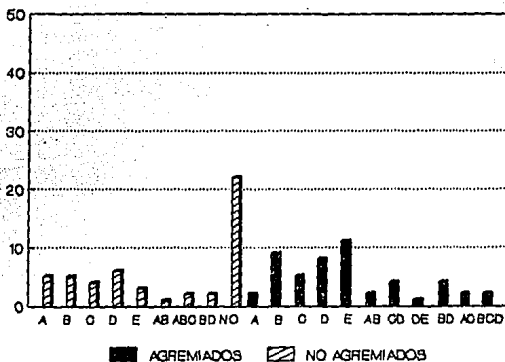


CUADRO 2

¿COMO SUPO DE ELLA?

RESPUESTAS	AGREMIADOS		NO AGREMIADOS	
	F	%	F	%
A) POR MEDIO DE LA INSTITUCION	2	4	5	10
B) INFORMACION DE UN COMPAÑERO	9	18	5	10
C) DOCUMENTO PROMOCIONAL	5	10	4	8
D) INVITACION DIRECTA	8	16	6	12
E) OTRA	11	22	3	6
AB)	2	4	1	2
AC)	4	8		
ABCD)			2	4
BCD)	1	2		
BD)	4	8	2	4
CD)	2	4		
DE)	2	4		
NO CONTESTO)			22	44
TOTAL	50	100	50	100

GRAFICA 2

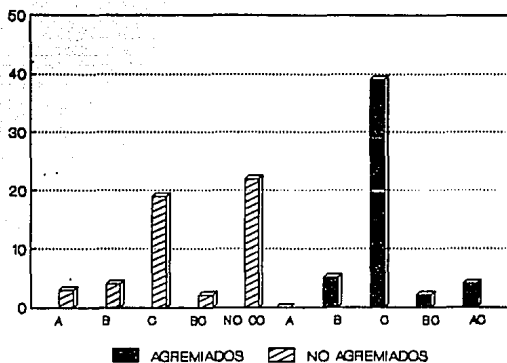


CUADRO 3

¿DESDE CUANDO SABE DE ELLAS?

RESPUESTAS	AGREMIADOS		NO AGREMIADOS	
	F	%	F	%
A MENOS DE 6 MESES			3	6
B) MAS DE 6 MESES	5	10	4	8
C) MAS DE DOS AÑOS	19	78	19	38
AC)	2	4		
BC)	4	8	2	4
NO CONTESTO)			22	44
TOTAL	50	100	50	100

GRAFICA 3

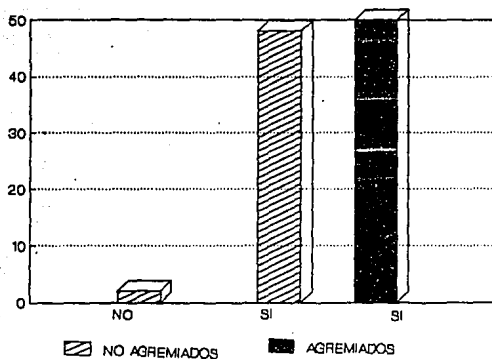


CUADRO 4

¿CONSIDERA IMPORTANTE AGREMIARSE
PROFESIONALMENTE?

RESPUESTAS	AGREMIADOS		NO AGREMIADOS	
	F	%	F	%
SI	50	100	2	4
NO			48	96
TOTAL	50	100	50	100

GRAFICA 4

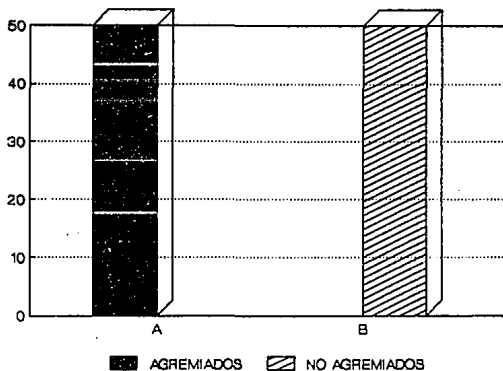


C U A D R O 5

¿PERTENECE A ALGUNA ASOCIACION?

RESPUESTAS	AGREMIADOS		NO AGREMIADOS	
	F	%	F	%
SI	50	100		
NO			50	100
TOTAL	50	100	50	100

GRAFICA 5

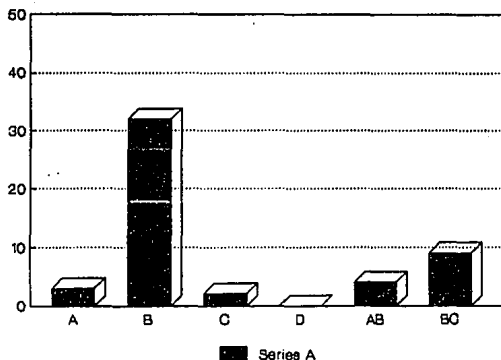


C U A D R O 5

¿POR QUE MOTIVOS SE ASOCIO A ELIA?

RESPUESTAS	F	%
A) INSTITUCIONALES	3	6
B) PROFESIONALES	32	64
C) PERSONALES	2	4
D) OTROS		
AB)	4	8
BC)	9	18
T O T A L	50	100

GRAFICA 5

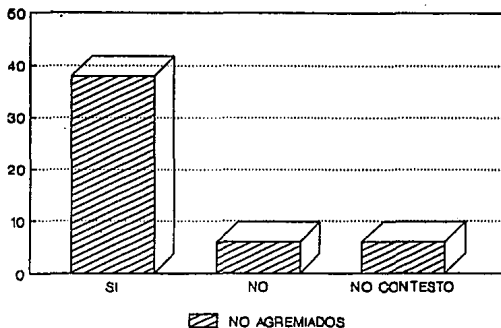


C U A D R O 7

¿EN CASO DE NO PERTENECER A ALGUNA ASOCIACION ¿LE GUSTARIA ASOCIARSE?

RESPUESTAS	F	%
SI	38	76
NO	6	12
NO CONTESTO	6	12
TOTAL	50	100

GRAFICA 7
NO AGREMIADOS

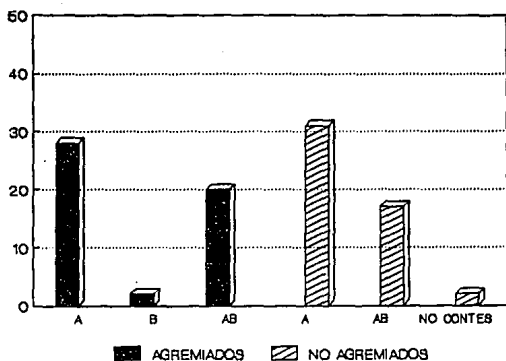


C U A D R O 8

¿COMO LE BENEFICIARIA?

RESPUESTAS	AGREMIADOS		NO AGREMIADOS	
	F	%	F	%
A) PROFESIONALMENTE	28	56	31	62
B) PERSONALMENTE	2	4		
C) OTRA				
AB)	23	40	17	34
NO CONTESTO			2	4
TOTAL	50	100	50	100

GRAFICA 8

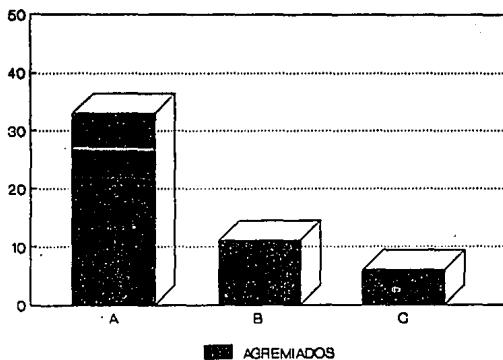


CUADRO 9

¿ESTA ORGANIZACION TIENE ALGUN
MEDIO DE DIFUSION?

RESPUESTAS	F	%
SI	33	66
NO	11	22
NO SADE	6	12
TOTAL	50	100

GRAFICA 9

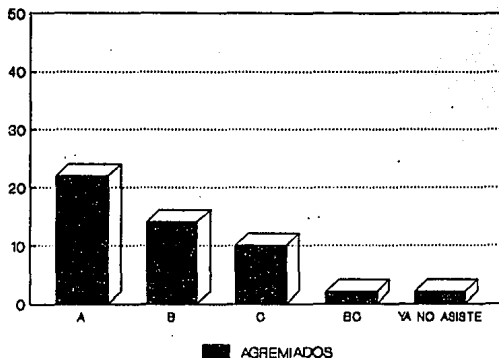


C U A D R O 10

¿CON QUE FRECUENCIA ASISTE UD.?

R E S P U E S T A S	F	V
A) SIEMPRE QUE HAY REUNION	22	44
B) CUANDO LO REQUIERE	14	28
C) CUANDO TIENE TIEMPO	10	20
BC)	2	4
YA NO ASISTE	2	4
T O T A L	50	100

GRAFICA 10

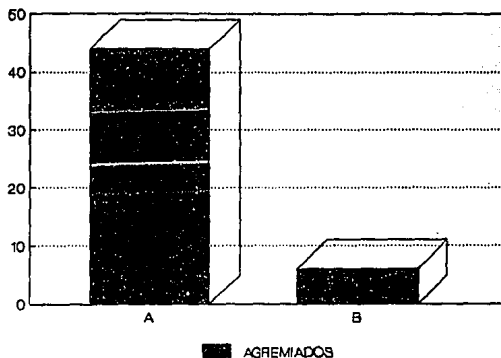


C U A D R O 11

¿LE HA BRINDADO APORTACIONES PROFESIONALES IMPORTANTES?

R E S P U E S T A S	F	V
S I	44	80
N O	6	12
T O T A L	50	100

GRAFICA 11



CUADRO 12

AGREMIADOS:

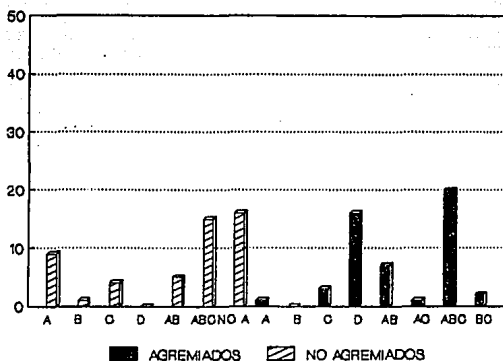
¿QUE TIPO DE APORTACIONES LE HA BRINDADO LA ASOCIACION?

NO AGREMIADOS:

¿A QUE TIPO DE EVENTOS ASISTE?

RESPUESTAS	AGREMIADOS		NO AGREMIADOS	
	F	%	F	%
A)CURSOS	1	2	9	18
B)CONFERENCIAS			1	2
C)CONGRESOS	3	6	4	8
D)OTROS	16	32		
AB)	7	14	5	10
AC)	1	2		
ABC)	20	40	15	30
BC)	2	4		
NO ASISTE)			16	32
TOTAL	50	100	50	100

GRAFICA 12

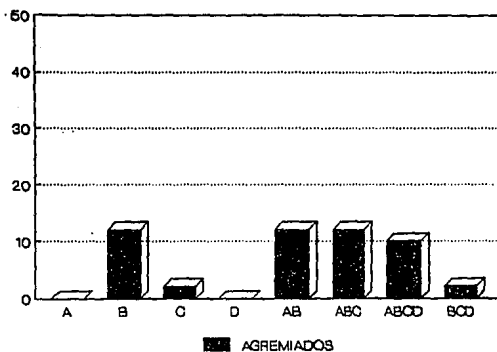


CUADRO 13

¿QUE TIPO DE RELACIONES HA ESTA
BLECIDO A PARTIR DE QUE PERTENE
CE A ESTA ASOCIACION?

RESPUESTAS	F	%
A) ACADEMICAS		
B) PROFESIONALES	12	24
C) PERSONALES	2	4
D) POLITICAS		
AB)	12	24
ABC)	12	24
ABCD)	10	20
ACD)	2	4
TOTAL	50	100

GRAFICA 13



C U A D R O 1 4

AGREMIADOS:

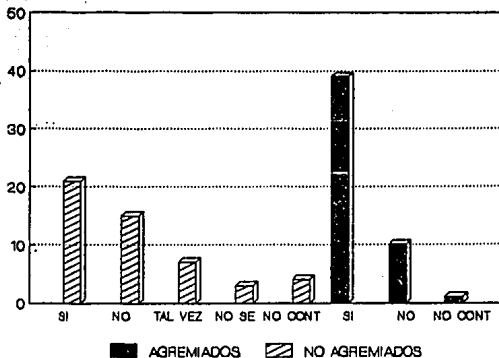
¿SUS EXPECTATIVAS PROFESIONALES
SE HAN CUMPLIDO AL PERTENECER A
ESTA ASOCIACION?

NO AGREMIADOS:

¿CREE QUE SUS EXPECTATIVAS PROFE
SIONALES SE CUMPLIRIAN AL PERTE
NECER A ALGUNA ORGANIZACION?

RESPUESTAS	AGREMIADOS		NO AGREMIADOS	
	F	%	F	%
SI	39	78	21	42
NO	10	20	15	30
TAL VEZ			7	14
NO SABE			3	6
NO CONTESTO	1	2	4	8
TOTAL	50	100	50	100

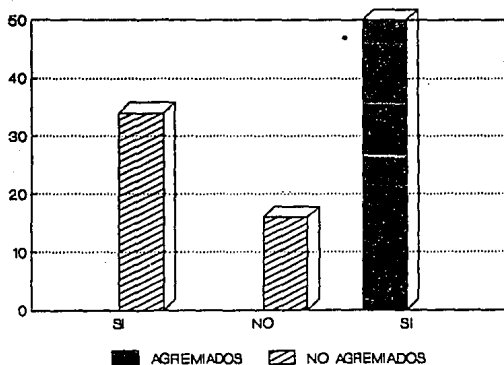
GRAFICA 14



¿OBTIENE CAPACITACION Y/O ACTUALIZACION EN RELACION A LA PROFESION?

RESPUESTAS	AGREMIADOS		NO AGREMIADOS	
	F	%	F	%
SI	50	100	34	68
NO			16	32
TOTAL	50	100	50	100

GRAFICA 15

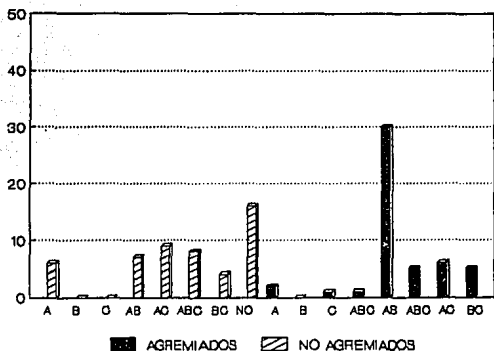


CUADRO 16

¿ DE QUE MANERA ?

RESPUESTAS	AGREMIADOS		NO AGREMIADOS	
	F	%	F	%
A) ASISTIENDO A CURSOS Y CONFERENCIAS	2	4	6	12
B) BIEN LA INSTITUCION DONDE LABORA				
C) LEYENDO BIBLIOGRAFIA ACTUAL DE TRABAJO SOCIAL	1	2		
D) OTRA				
AB)	1	2	7	14
ABC)	30	60	9	18
ABCD)	5	10		
AC)	6	12	8	16
BC)	5	10	4	8
NO OBTIENE			16	32
TOTAL	50	100	50	100

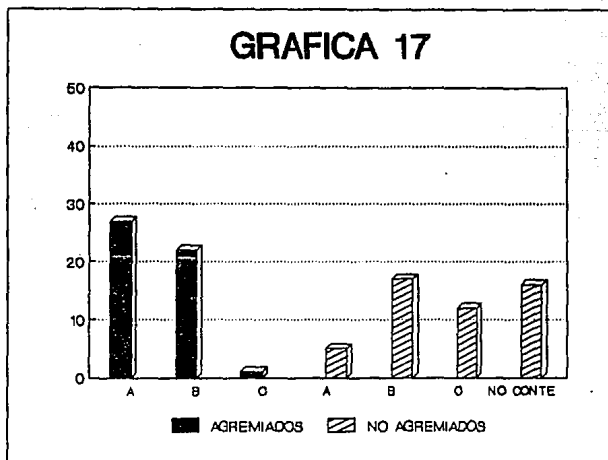
GRAFICA 16



CUADRO 17

¿ CON QUE FRECUENCIA LO HACE?

RESPUESTAS	AGREMIADOS		NO AGREMIADOS	
	F	%	F	%
A) PERMANENTEMENTE	27	54	5	10
B) FRECUENTEMENTE	22	44	17	34
C) EVENTUALMENTE	1	2	12	24
NO CONTESTO			16	32
TOTAL	50	100	50	100

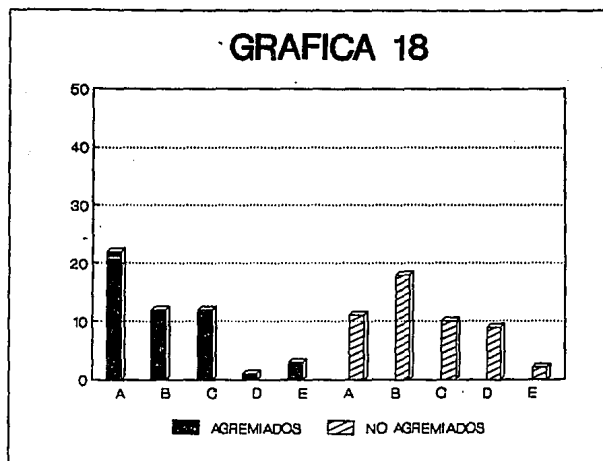


CUADRO 18

¿CON QUE FRECUENCIA SE ESTABLECE LA CORRIENTE DE RETROALIMENTACION ACERCA DEL TRABAJO QUE DESARROLLAN LOS TRABAJADORES SOCIALES EN LA INSTITUCION DONDE LABORA?

RESPUESTAS	AGREMIADOS		NO AGREMIADOS	
	F	%	F	%
A) PERMANENTEMENTE	22	44	11	22
B) FRECUENTEMENTE	12	24	18	36
C) EVENTUALMENTE	12	24	10	20
D) NUNCA	1	2	9	18
E) NO SABE	3	6	2	4
TOTAL	50	100	50	100

GRAFICA 18

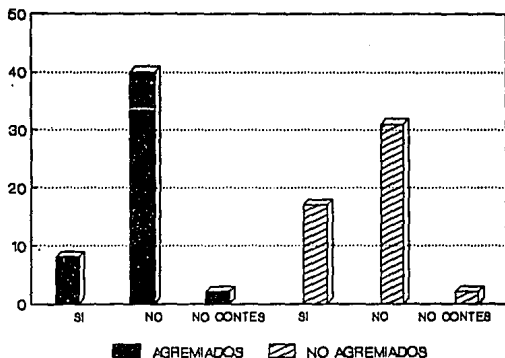


C U A D R O 1 9

¿ CONSIDERA QUE EXISTE UNIFICACION DE CRITERIOS ACERCA DE LOS CONOCIMIENTOS QUE DEBE POSEER EL TRABAJADOR SOCIAL EN MEXICO?

R E S P U E S T A S	AGREMIADOS		NO AGREMIADOS	
	F	%	F	%
SI	8	16	17	34
NO	40	80	31	62
NO CONTESTO	2	4	2	4
T O T A L	50	100	50	100

GRAFICA 19

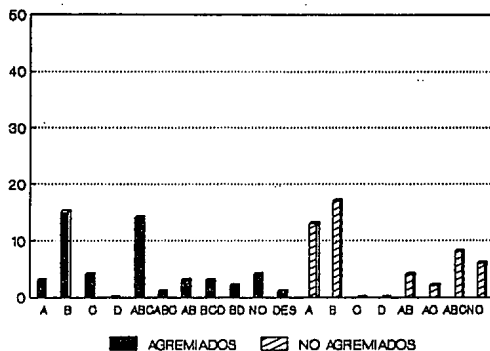


CUADRO 20

¿A QUÉ NIVEL CONSIDERA QUE HA INTERVENIDO EL TRABAJADOR SOCIAL EN LAS POLÍTICAS SOCIALES?

RESPUESTAS	AGREMIADOS		NO AGREMIADOS	
	F	%	F	%
A) PLANEACION	3	6	11	26
B) EJECUCION	15	30	17	34
C) SUPERVISION	4	8		
D) EVALUACION				
AB)	3	6	4	8
ABC)	1	2		
AC)			2	4
ABCD)	14	28	8	16
BCD)	3	6		
BD)	2	4		
-DESCONOCE LA PARTICIPACION)	1	2		
NO CONTESTO)	4	8	6	12
TOTAL	50	100	50	100

GRAFICA 20

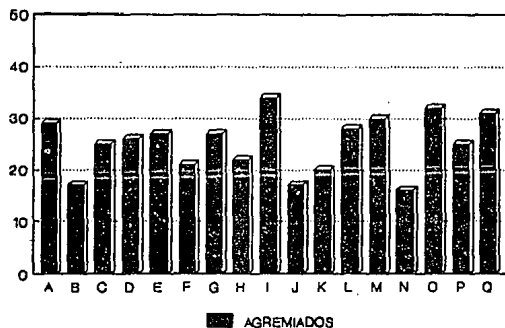


CUADRO 21

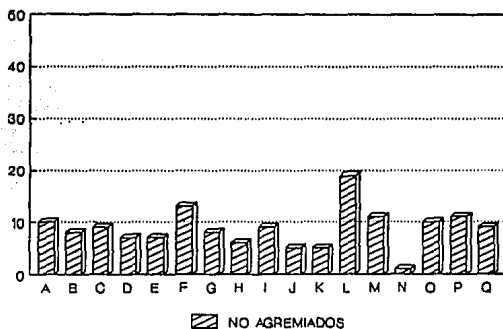
¿A QUE NIVEL O AREA HA PARTICIPADO EN LA INSTITUCION DONDE LABORA?

RESPUESTAS	ACREDITADOS		NO ACREDITADOS	
	F	%	F	%
A) INVESTIGACION	29	58	10	20
B) ADMINISTRACION	17	34	8	16
C) ORGANIZACION	25	50	9	18
D) EDUCACION	26	52	7	14
E) CAPACITACION	27	54	7	14
F) ASISTENCIA	21	42	13	26
G) COORDINACION	27	54	8	16
H) DIFUSION	22	44	6	12
I) ENSEÑANZA	34	68	9	18
J) SISTEMATIZACION	17	34	5	10
K) PROMOCION	20	40	5	10
L) ORIENTACION	28	56	19	38
M) ASESORIA	30	60	11	22
N) DIRECCION	13	26	1	2
O) EJECUCION	32	64	10	20
P) PLANEACION	25	50	11	22
Q) SUPERVISION	31	62	9	18

GRAFICA 21 AGREMIADOS



GRAFICA 21 NO AGREMIADOS



CAPITULO IV

PROPUESTA

PROPUESTA

JUSTIFICACION

Con base en los resultados obtenidos en la investigación se determinó que las organizaciones profesionales de Trabajo Social ofrecen beneficios generalmente de tipo profesional, tales como: cursos, congresos, conferencias, actualización continua y retroalimentación profesional; por lo tanto a través de estas organizaciones el Trabajador Social puede tener un desarrollo y superación profesional constante.

Ahora bien considerando a la institución, el ámbito laboral de este profesionista, se constató que existe una gran desvinculación entre éstas y las organizaciones profesionales de Trabajo Social; lo que nos lleva a determinar que la difusión que emplean dichas asociaciones resulta insuficiente. Por lo tanto se considera importante que las asociaciones reflexionen sobre este aspecto para crear un espacio en donde se den a conocer sus objetivos, actividades, estrategias y logros, esto no sólo en las diversas instituciones donde labora el Trabajador Social, sino también en las escuelas de Trabajo Social, ya que es el lugar ideal donde se debe empezar a impartir la cultura gremial, para consolidar las inquietudes de los que están a la vanguardia de la renovación.

Para iniciar esto se propone la realización de un foro en donde participen las diversas asociaciones de Trabajo Social, para difundir la organización gremial.

Por otra parte, dentro de la propuesta curricular se plantea incluir una materia de

"Desarrollo Histórico, Conceptos Generales de Trabajo Social", que incluya el tema de "la organización gremial del Trabajador Social" .

Asimismo se propone la realización de un curso anual, dirigido a egresados de la carrera, como una alternativa más para mejorar su ejercicio profesional.

FORO

OBJETIVOS:

GENERAL: Que las organizaciones profesionales de Trabajo Social en el D.F, promuevan los estatutos que las constituyen, así como sus actividades a través de un foro, dirigido a Trabajadores Sociales y estudiantes, para incrementar la participación gremial.

ESPECIFICOS:

- Establecer la vinculación con escuelas e instituciones.
- Lograr la participación de las organizaciones profesionales de Trabajo Social.
- Incrementar la participación del Trabajador Social en las organizaciones.
- Analizar la vinculación entre organizaciones y política social.

METODOLOGIA:

La metodología a seguir en el foro, comprende sesiones en áreas, en las que se expondrán ponencias magistrales, elaboradas por representantes de las organizaciones profesionales de Trabajo Social; cada taller cubrirá uno o varios tópicos relacionados con el tema de la ponencia; que podrán versar sobre la dinámica general de las organizaciones, antecedentes, importancia, beneficios que ofrecen, logros, perspectivas, la relación que establecen con las instituciones donde labora el Trabajador Social, así como el impacto que han tenido en la Ley General de Profesiones y en la política laboral. Asimismo se llevarán a cabo talleres sobre temas de interés para los asistentes. Los Trabajadores Sociales y estudiantes serán invitados al foro a través de las instituciones y escuelas donde desarrollan su actividad.

ORGANIZACION

La Organización del evento estará a cargo de los siguientes comités:

COMITE	FUNCIONES
-Comité Central	- Estará a cargo de reunir a los responsables de cada comité y al Coordinador General.
-Comité Académico	- Elaborará el Programa Académico y seleccionará a los ponentes e invitados especiales.
-Comité de Relaciones Públicas	- Contactará invitados y los atenderá durante el evento.
-Comité de Difusión y Propaganda	- Llevará a cabo la difusión del evento a través de trípticos, carteles e invitaciones directas a escuelas e instituciones.
-Comité de Logística	- Proporcionará los apoyos que requiera el evento.
-Comité de Finanzas	- Recabará el apoyo económico, que se obtendrá a través de la aportación de las Organizaciones de Trabajo Social.

PROGRAMA DEL FORO

- Registro de Participantes
- Inauguración
- Presentación de las Organizaciones a participar en el evento.
- Conferencia Magistral: Las Organizaciones de Trabajo Social en México.

SESIONES

1er. DIA

- Importancia de la Agremiación Profesional.
- Antecedentes de las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social participantes.

TALLER:

- Dinámica General de las Organizaciones Participantes.

2do. DIA

- La Organización Gremial y su Relación con la Ley General de Profesiones y la Política Laboral.
- Organizaciones Profesionales y Política Social.
- Organizaciones Profesionales e instituciones donde labora el Trabajador Social.

TALLER:

- Beneficios profesionales que se obtienen, a partir de pertenecer a la asociación.

3er. DIA

- La Organización Gremial: Un compromiso permanente.
- Análisis de los logros de las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social. (A manera de conclusión).
- Perspectivas de las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social.

OBJETIVO: Definir la dinámica de las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social, para incrementar la participación en las mismas.

T E M A	T E C N I C A	E V A L U A C I O N
<p>1er. DIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social en México. - La Importancia de la Agreración. - Antecedentes de las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social Participantes. - Dinámica General de las Organizaciones Participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Expositiva - Expositiva - Expositiva - Taller 	<ul style="list-style-type: none"> - Lluvia de Ideas - Lluvia de Ideas - Lluvia de Ideas - Mesas Redondas
<p>2do. DIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Organización Gremial y su relación con la Ley General de Profesiones y la Política Laboral. - Organizaciones Profesionales y Política Social. - Organizaciones Profesionales e Instituciones donde labora el Trabajador Social. - Beneficios Profesionales que se obtienen al pertenecer a una Asociación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Expositiva - Expositiva - Expositiva - Taller 	<ul style="list-style-type: none"> - Lluvia de Ideas - Lluvia de Ideas - Lluvia de Ideas - Mesas Redondas.

<p>3er. DIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Organización Gremial: "Un Compromiso Permanente". - Análisis de los Logros de las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social. A manera de conclusión : - Perspectivas de las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Expositiva - Expositiva - Expositiva 	<ul style="list-style-type: none"> - Lluvia de Ideas - Lluvia de Ideas
---	--	--

CURRICULA ESCOLAR

OBJETIVO: Que el alumno conozca los antecedentes de las organizaciones gremiales de Trabajo Social en México.

- Antecedentes de las organizaciones gremiales de Trabajo Social en México.
- Relación de las organizaciones gremiales de Trabajo Social en México con las políticas sociales.
- Importancia de la agremiación.

CURSO ANUAL

OBJETIVO: Que el Trabajador Social egresado tenga una alternativa más para mejorar sustancialmente su ejercicio profesional y que adquiera una cultura gremial.

METODOLOGIA:

La metodología a seguir en el curso consta de once temas, dividido en cinco sesiones de dos horas cada una.

Temas que podrán ser desarrollados por expertos en la materia, o bien por personal académico de la Escuela Nacional de Trabajo Social, los instrumentos (rotafolio, diapositivas, acetatos, etc.) a utilizar en las sesiones serán de acuerdo a la necesidad de cada expositor.

Asimismo se propone al final del curso llevar a cabo una evaluación, a través de mesas redondas, donde los participantes expongan sus dudas, comentarios y propuestas.

Los profesionistas y estudiantes de Trabajo Social serán reclutados a través de escuelas e instituciones donde desarrollan su actividad.

PROGRAMA:

PRIMER DIA:

- Antecedentes de las organizaciones profesionales de Trabajo Social en México.
- Las organizaciones de Trabajo Social vigentes que existen en México.
- Importancia de la agremiación.

SEGUNDO DIA:

- Dinámica general de las organizaciones.
- Las organizaciones gremiales de Trabajo Social y su relación con la Ley General de Profesiones y la política laboral.

TERCER DIA:

- Las organizaciones profesionales de Trabajo Social y su relación con la política social.
- Organizaciones profesionales de Trabajo Social.
- Beneficios profesionales que se obtienen al pertenecer a una organización.

CUARTO DIA:

- La organización gremial: " Un compromiso permanente".
- Análisis de los logros de las organizaciones profesionales de Trabajo Social.

QUINTO DIA:

- Perspectivas de las organizaciones profesionales de Trabajo Social.
- Mesas Redondas, en donde los participantes podrán exponer sus dudas, comentarios y propuestas.

CONCLUSIONES

A través del análisis de los aspectos desarrollados en esta investigación se concluye lo siguiente:

- Los Trabajadores Sociales en general (agremiados y no agremiados), consideran importante agremiarse por que ello permite establecer mejores modelos de intervención, intercambio de experiencias, capacitación, actualización, proyección de la profesión a nivel nacional e internacional, tener una presencia fuerte y reconocimiento ante otras profesiones.

- Los motivos que llevan al Trabajador Social a agremiarse son generalmente de tipo profesional, por lo cual las expectativas que tienen al ingresar a estas organizaciones son de la misma índole, así mismo dichas expectativas las ven cumplidas de cierta manera al participar activamente en estas asociaciones.

- Se considera que no hay unificación de criterios acerca de los conocimientos que debe poseer dicho profesionista en México, ya que no existe una organización a nivel nacional que nos represente; aunado a lo anterior los diferentes niveles académicos que existen (licenciados y técnicos), en donde los programas de estudio no se han unificado y por último las diferentes aspiraciones profesionales que nos llevan a valorar de manera distinta la profesión.

- Al pertenecer a alguna organización de Trabajo Social, se obtienen beneficios y aportaciones, principalmente de carácter profesional. Este profesionista agremiado se capacita y/o actualiza constantemente, por lo tanto tendrá elementos para participar en diferentes niveles de acción en la institución donde labora, lo que conlleva un desarrollo y superación permanente.

- En cuestión de políticas sociales se concluye, que este profesionalista ha participado más a nivel de ejecución, reafirmando que no se le reconoce su capacidad y preparación para trabajar en otros niveles (planeación, supervisión y evaluación) y continúa siendo instrumentador de las mismas.

- Es importante resaltar que existe una gran desvinculación entre organizaciones profesionales de Trabajo Social y las instituciones donde laboran sus integrantes; por otra parte éstas le dan poca importancia a la actualización y capacitación de dichos profesionistas.

- Esta desvinculación la podemos relacionar con la difusión que existe en las organizaciones, la cual es insuficiente por la falta de recursos económicos.

- Por lo tanto resulta de gran importancia que éstas se difundan, ya que es una vía para superar las deficiencias del Trabajo Social y lograr unificar a través de éstas la vasta experiencia que se tiene y que no se ha podido sistematizar por la falta de trabajo conjunto.

- Cabe mencionar que a pesar de que la agremiación reditua algún beneficio, la participación en éstas no es constantemente activa, lo cual se pudo comprobar al asistir a reuniones de trabajo de las mismas, donde la asistencia fue mínima, sin embargo esto no se analizó profundamente por que el objetivo de la organización fue conocer y resaltar los beneficios que ofrecen.

- Lo anterior permite proponer otra investigación que analice la dinámica interna de las mismas, lo cual se considera de gran relevancia.

SUGERENCIAS

En base a la investigación realizada se sugiere llevar a cabo lo siguiente:

- 1.- Que las organizaciones profesionales de Trabajo Social, realicen una investigación de su dinámica interna, para determinar las causas de la poca participación de sus miembros.
- 2.- Que se fomente permanentemente la cultura gremial en los estudiantes de Trabajo Social.
- 3.- Que se incluya en currícula escolar o plan de estudios de la Escuela Nacional de Trabajo Social.
- 4.- Que las organizaciones profesionales de Trabajo Social , creen mecanismos de difusión efectivos, para incrementar la participación en éstas.
- 5.- Que los gremios de Trabajo Social establezcan coordinación con las instituciones donde labora el Trabajador Social, para beneficio de este profesionista.
- 6.- Que los Trabajadores Sociales en general den impulso a las actividades de las organizaciones de Trabajo Social, para la consolidación es éstas.

A N E X O S

AGRADECEMOS TU VALIOSA COLABORACION EN EL LLENADO DEL PRESENTE CUESTIONARIO.

LA INFORMACION OBTENIDA SERA CONFIDENCIAL. MEDIANTE LA CUAL SE TENDRA CONOCIMIENTO ACERCA DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL, EL INTERES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN PERTENECER A ESTAS Y SU DESARROLLO DENTRO DE LAS POLITICAS SOCIALES.

CUESTIONARIO

MARQUE CON UNA (X) LA RESPUESTA ELEGIDA.

1.- CUANTAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL CONOCE? ENUNCIELAS Y ENUMERELAS.

2.- COMO SUPO DE ELLAS?

- A) POR MEDIO DE LA INSTITUCION
- B) INFORMACION DE UN COMPANERO
- C) DOCUMENTO PROMOCIONAL
- D) INVITACION DIRECTA
- E) OTRA. ESPECIFIQUE _____

3.- DESDE CUANDO SABE DE ELLAS?

- A) MENOS DE SEIS MESES
- B) MAS DE SEIS MESES Y HASTA DOS ANOS
- C) MAS DE DOS ANOS

4.- CONSIDERA IMPORTANTE AGREMIARSE PROFESIONALMENTE?

- A) SI
- B) NO

POR QUE? _____

5.- COMO LE BENEFICIARIA?

- A) PROFESIONALMENTE
- B) PERSONALMENTE
- C) OTRA. ESPECIFIQUE _____

6.- PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACION PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL?

A) SI

B) NO

PORQUE? _____

7.- QUE TIPO DE ORGANIZACION ES?

A) SALUD

B) ASISTENCIA SOCIAL

C) ESCOLAR

D) PENAL

E) OTRA. ESPECIFIQUE _____

NOMBRE DE LA ASOCIACION: _____

NOMBRE DEL PRESIDENTE: _____

UBICACION: _____

8.- POR QUE MOTIVOS SE ASOCIO A ELLA?

A) INSTITUCIONALES

B) PROFESIONALES

C) PERSONALES

D) OTROS. ESPECIFIQUE _____

9.- ESTA ORGANIZACION TIENE ALGUN MEDIO DE DIFUSION?

A) SI CUAL? _____

B) NO

C) NO SABE

10.- CON QUE FRECUENCIA ASISTE USTED?

A) SIEMPRE QUE HAY REUNION

B) CUANDO LO REQUIERE

C) CUANDO TIENE TIEMPO

11.- HA TENIDO ALGUN PUESTO EN ESTA ASOCIACION?

A) SI CUAL? _____

B) NO

12.- LE HA BRINDADO APORTACIONES PROFESIONALES IMPORTANTES?

- A) SI
- B) NO

13.- QUE TIPO DE APORTACIONES?

- A) CURSOS
- B) CONFERENCIAS
- C) CONGRESOS
- D) OTRAS. ESPECIFIQUE _____

14.- QUE TIPO DE RELACIONES HA ESTABLECIDO CON OTROS TRABAJADORES SOCIALES, A PARTIR DE QUE PERTENECE A ESTA ASOCIACION?

- A) ACADEMICA
- B) PROFESIONAL
- C) PERSONAL
- D) POLITICAS

15.- SUS EXPECTATIVAS PROFESIONALES SE HAN CUMPLIDO AL PERTENECER A ESTA ORGANIZACION?

- A) SI
 - B) NO
- POR QUE? _____
- _____
- _____

16.- QUE PAPEL CREE QUE HAN JUGADO LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE ESTE?

17.- A QUE NIVEL CONSIDERA QUE HA INTERVENIDO EL TRABAJADOR SOCIAL EN LAS POLITICAS SOCIALES?

- A) PLANEACION
- B) EJECUCION
- C) SUPERVISION
- D) EVALUACION

18.- A QUE NIVEL HA PARTICIPADO USTED EN LA INSTITUCION DONDE LABORA?

- | | | | |
|------------------|--------------------|-----------------|----------------|
| A) INVESTIGACION | B) ADMINISTRACION | C) ORGANIZACION | D) EDUCACION |
| E) CAPACITACION | F) ASISTENCIA | G) COORDINACION | H) DIFUSION |
| I) ENSEANZA | J) SISTEMATIZACION | K) PROMOCION | L) ORIENTACION |
| M) ASESORIA | N) DIRECCION | O) EJECUCION | P) PLANEACION |
| Q) SUPERVISION | | | |

19.- CON QUE FRECUENCIA SE ESTABLECE LA CORRIENTE DE RETROALIMENTACION ACERCA DEL TRABAJO QUE DESARROLLAN LOS TRABAJADORES SOCIALES EN LA INSTITUCION DONDE LABORA?

- A) PERMANENTEMENTE
- B) FRECUENTEMENTE
- C) EVENTUALMENTE
- D) NUNCA
- E) NO SABE

20.- CONSIDERA QUE EXISTE UNIFICACION DE CRITERIOS ACERCA DE LOS CONOCIMIENTOS QUE DEBE POSEER EL TRABAJADOR SOCIAL EN MEXICO?

- A) SI
 - B) NO
- POR QUE? _____
- _____
- _____

21.- OBTIENE CAPACITACION Y/O ACTUALIZACION EN RELACION A SU PROFESION?

- A) SI
- B) NO

22.- DE QUE MANERA?

- A) ASISTIENDO A CURSOS Y CONFERENCIAS
 - B) EN LA INSTITUCION DONDE LABORA
 - C) LEYENDO BIBLIOGRAFIA ACTUAL DE TRABAJO SOCIAL
 - D) OTRA. ESPECIFIQUE _____
- _____

23.- CON QUE FRECUENCIA LO HACE?

- A) PERMANENTEMENTE
- B) FRECUENTEMENTE
- C) EVENTUALMENTE

24.- QUE TEMAS LE INTERESAN MAS?

GUIA DE ENTREVISTA

- 3.- SEDE DE LA ASOCIACION.
- 2.- NOMBRE DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION.
- 3.- OBJETIVOS DE LA ASOCIACION.
- 4.- ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION.
- 5.- ESTRATEGIAS DE LA ASOCIACION.
- 6.- EXPECTATIVAS DE LA ASOCIACION.
- 7.- TIPO DE SOCIOS.
- 8.- REQUISITOS DE INGRESO A LA ASOCIACION.
- 9.- TIPO DE DIFUSION QUE EMPLEA LA ASOCIACION.
- 10.- PAPEL QUE HA JUGADO LA ASOCIACION EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL.
- 11.- RELACION QUE TIENE LA ASOCIACION CON LAS INSTITUCIONES DONDE LABORA EL TRABAJADOR SOCIAL.
- 12.- PAPEL QUE HA JUGADO LA ASOCIACION EN LAS POLITICAS SOCIALES.
- 13.- COMENTARIOS O SUGERENCIAS ACERCA DE LA INTEGRACION GREMIAL.

BIBLIOGRAFIA :

- 1.- ALAYON NORBERTO Reflexiones sobre Trabajo Social
Humanitas, Buenos Aires 1986. P.71

- 2.- ANDER EGG, EZEQUIEL Ideología política y Trabajo Social
Ed. Humanitas, Buenos Aires 1986.
P.87

- 3.- ANDER EGG, EZEQUIEL Introducción a las técnicas de
investigación social: para Trabajadores
Sociales
Ed. Humanitas, Buenos Aires 1972.
P.335

- 4.- ANDER EGG, EZEQUIEL Administración y ejecución de
programas de Trabajo social.
Ed. Humanitas, Buenos Aires 1986.
P.150

- 5.- ARCE GARZA, F. Historia de las profesiones en México
Ed. Colegio de México. México 1982.
P.406

- 6.- BOSH GARCIA, C. La técnica de investigación social documental.
Ed. Trillas, México 1979. P.74
- 7.- CELATS Trabajo Social en la política del Estado
Ed. Humanitas, Buenos Aires 1979. P.239
- 8.- CELATS El Trabajo Social en América Latina: balance y perspectivas.
Ed. Humanitas, Buenos Aires 1986.
P.129
- 9.- CIRIGLIANO, GUSTAVO Dinámica de grupos y educación.
Ed. el Ateneo, México 1987.P.245
- 10.- CLEAVES, PETER Las profesiones y el Estado: el caso de México.
Ed. Colegio de México, Centro de Estudios Sociales. México 1985.P.244
- 11.- COOPER, CARL Grupos de trabajo en organizaciones.
Ed. Limusa, México 1986 P.320

- 12.- DE PAULA FALEIROS, V. Trabajo Social e instituciones
Ed. Humanitas, Buenos Aires 1986.
P.136
- 13.- FERNANDEZ, ARTURO Políticas Sociales y Trabajo Social.
Ed. Humanitas, Buenos Aires 1987.
P.189
- 14.- GARCIA SALORD, SUSANA La especificidad del Trabajo Social.
Ed. ENTS-UNAM, México 1986.
P. 97
- 15.- GREEL, SCOTT Organización social.
Ed. Paidós, Buenos Aires.P.132
- 16.- HORTON, PAUL Sociología.
Ed. Mc.Grawn Hill, México 1985.
P.542
- 17.- KNOWELL, RICHARD L. Asesoría personal.
Ed. Trillas, México 1991.P.68

18.- KRUSE, HERMAN.

Introducción a la teoría científica del
Servicio Social.

Ed. ECRO, Argentina 1976. P.166

19.- LAZARDFELD, PAUL

La sociología de las profesiones.

Ed. Paídos, Buenos Aires 1971

P.231

20.- LLOVET, JUAN JOSE

Los Trabajadores Sociales: de la
crisis de la identidad a la
profesionalización.

Ed. Popular, Madrid España, 1990

P.188

21.- MENDOZA RANGEL, M

Una opción metodológica para los
Trabajadores Sociales.

Ed. Humanitas Buenos Aires. 1990

P.120

22.- OJINAGA, SARA

Cuestiones en torno al Trabajo Social

Ed. Popular, Madrid España 1990.

P.191

23.- PALMA, DIEGO

La práctica política de los
profesionales: el caso de Trabajo Social.

Ed. CELATS, Lima Perú 1985.

P.148

24.- RAMIREZ PACHECO.

Propuesta para la reorientación
vocacional y profesional de la
población escolar de la ENTS.

Tesis ENTS-UNAM, 1988 P.239

25.- RODRIGUEZ, ROBERTO

Organizaciones profesionales
de Trabajo Social.

Ed.CELATS, Lima Perú 1978

P.200

26.- ROJAS SORIANO, R.

Guía para realizar
Investigaciones Sociales.

Ed.UNAM. México 1991

P.222

27.- ROZAS, MARGARITA

El Trabajo Social y la crisis
actual de América Latina.

Ed.Humanitas , Buenos Aires

P.57

- 28.- RUZZO, MARIO Sociología y Servicio Social
Ed. Humanitas, Buenos Aires. 1992.
P.125
- 29.- TAMAYO Y TAMAYO. El proceso de la investigación
científica.
Ed. Limusa, México 1986.
P.126
- 30.- TOBON, MA. C. La práctica profesional del
Trabajo Social.
Ed. Humanitas, CELATS 1981
P.319
- 31.- WARD, PETER M. Políticas de Bienestar Social.
Ed. Nueva imagen, 1985
P.247
- 32.- S. E. P Legislación en materia de
profesiones.
México, 1991. P.84

HEMEROGRAFIA:

1.- Bienestar Social. Organó Oficial del
Colegio Nacional de Trabajo Social.
Revista No.1 1973

2.- Bienestar Social Organó Oficial del
Colegio Nacional de Trabajo Social.
Rev. No.2 1973

3.- Bienestar Social, Organó Oficial del
Colegio Nacional de Trabajo Social
Rev. No.3 1974

4.- Revista Mexicana de Trabajo Social
Organó Oficial de la Asociación Na-
cional de Trabajo Social. A.C
Rev. No.1 1973

5.- Revista de Trabajo Social. No. 3

ENTS, 1984

6.- Revista de Trabajo Social. No.23

ENTS, 1985

7.- Revista de Trabajo Social No.37

ENTS. 1989

8.- Revista de Trabajo Social. No.88

ENTS, 1989

9.- Revista de Trabajo Social No. 44

ENTS. 1990

10.-Memoria sobre el segundo foro

Nacional de Trabajo Social.

"El quehacer profesional del Trabajador Social ante la crisis actual de México.

DICCIONARIOS:

1.- Enciclopedia BARSA

Tomo VII

Ed. Británica México 1980

2.- Enciclopédico LAROUSSE

Tomo II

Ed. Planeta. España 1990

3.- Diccionario de Trabajo Social

Ander Egg. Ezequiel

Ed. El Ateneo Buenos Aires 1984